



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 120

MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA

Sesión núm. 6

celebrada el miércoles, 20 de octubre de 2004

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Medio Ambiente (Narbona Ruiz) para informar sobre:

- Las medidas de coordinación adoptadas con las distintas comunidades autónomas para garantizar la necesaria eficacia en la lucha contra incendios forestales y, especialmente, la colaboración prestada con motivo de los importantes incendios que se han producido hasta la fecha, así como de las medidas que se desarrollarán para paliar los daños producidos. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000093.) 2
- Las actuaciones del Ministerio en la lucha contra los incendios forestales. A petición propia (Número de expediente 214/000032.) 2

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Buenos días, señoras y señores diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión. Disculpo la ausencia del presidente que está en otra Comisión y le sustituyo como vicepresidenta primera.

Como ustedes saben, esta comparecencia ha sido solicitada, tanto por la ministra de Medio Ambiente, doña Cristina Narbona, como por el Grupo Parlamentario Popular. Procede acumular las dos, de acuerdo con el Reglamento. Por lo tanto, vamos a dar la palabra, en primer lugar, a la ministra para que haga la exposición pertinente; posteriormente abriremos un turno para el grupo que ha solicitado la comparecencia de diez minutos; y, una vez que haya finalizado el Grupo Popular, de menor a mayor, intervendrá el resto de los grupos. Posteriormente, seguiremos con la flexibilidad que hemos innovado en esta legislatura de dar la segunda oportunidad o dúplica, pero no será por tiempo superior a tres minutos.

Los servicios de la ministra han repartido un cuadro con unos datos a todos los diputados y diputadas referente a la comparecencia.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Buenos días, señoras diputadas, señores diputados. Voy a hacer algún comentario sobre los cuadros que he repartido. He considerado oportuno repartirlos para facilitar después el seguimiento de la información. Comenzaré diciendo que los problemas ligados a los incendios forestales han sido unos de los primeros en ser abordados por el Ministerio de Medio Ambiente en esta legislatura, entendiéndolo que no se podía seguir instalado en la idea, muy consolidada durante bastantes años, de que la Administración General del Estado, y en concreto el Ministerio de Medio Ambiente, no tiene prácticamente nada que hacer en relación con los incendios forestales, salvo prestar un apoyo a las comunidades autónomas con sus medios aéreos. No es esa la labor de un Ministerio de Medio Ambiente dentro del Gobierno central, por eso en la primera Conferencia sectorial con las comunidades autónomas que convoqué apenas un mes después de incorporarme al Gobierno (concretamente se celebró el día 27 de mayo) además de darles a conocer a las comunidades autónomas cuál iba a ser la distribución, tanto de los medios aéreos como de los medios económicos a disposición del ministerio para los programas de prevención, también anuncié esa voluntad de reflexionar, conjuntamente con las comunidades autónomas y con el resto de las administraciones y de los propios ministerios de la Administración General del Estado para buscar un marco estatal más satisfactorio

en materia de prevención y de lucha contra los incendios.

Los datos (ahora comentaré los relativos, los que disponemos hasta el día 3 de octubre) nos están confirmando una y otra vez que existen demasiados incendios causados por el hombre. Aproximadamente más del 90 por ciento de los incendios no son por causas naturales. Es verdad que hay comunidades autónomas, en particular en el Levante español, en el arco mediterráneo, donde los rayos son mucho más frecuentes que en otras comunidades autónomas; si viéramos el porcentaje diferenciado en términos territoriales, en función de causas, las causas naturales que a nivel nacional no parecen superar nunca el diez por ciento, observaríamos que en algunas comunidades autónomas efectivamente ese porcentaje es mayor. Insisto, el problema es que hay demasiados actos humanos, decisiones de carácter voluntario, intencionado, o bien negligencias que explican un número elevadísimo de incendios en nuestro país. Por eso yo creo que ha llegado el momento de plantear un salto cualitativo de manera coordinada con todas las administraciones y en particular con las comunidades autónomas; es lo que este ministerio pretende hacer. Ya en aquella Conferencia Sectorial se pidió que hubiera la máxima participación de las comunidades autónomas en esta reflexión. Tengo que manifestar mi satisfacción porque desde ese momento y hasta ahora ha habido numerosas reuniones, tanto de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza como del Comité de Lucha contra Incendios Forestales, como de grupos específicos que se han creado dentro del citado comité para ir aquilatando al máximo las opiniones, para ir preparando el debate que va a tener lugar precisamente esta semana en Mérida con las comunidades autónomas sobre la prevención y la lucha contra los incendios forestales.

Como digo, es un debate que va a llegar muy enriquecido, como no podía ser de otra manera, por la experiencia que tienen las comunidades autónomas en esta materia, tanto en lo que se refiere a la propia política forestal como también a la lucha contra los incendios. Son las administraciones que están en la primera línea (nunca mejor dicho, por desgracia) de fuego, pero de sus observaciones y de la puesta en común de nuestras reflexiones, como verán después, hay un amplio abanico de cuestiones que una vez cerrado el debate en Conferencia sectorial el próximo fin de semana el Ministerio de Medio Ambiente elevará al Consejo de Ministros como propuesta el plan integral de prevención y lucha contra los incendios forestales en nuestro país. Por lo tanto, después de esta introducción en la que he querido fijar una posición política de ambición, en el sentido de mejorar todos los marcos normativos y programáticos existentes relativos a los incendios forestales y también la forma de llevar a cabo esa reflexión mediante el trabajo de los propios grupos que integran la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y en particular del Comité de lucha contra

incendios, haré también las observaciones puntuales sobre cómo ha sido este año hasta esta fecha.

En primer lugar, en cuanto a los medios a disposición del Ministerio de Medio Ambiente para apoyar a las comunidades autónomas, el presupuesto que tiene la Dirección General para la Biodiversidad este año tenía un importe total de 55,4 millones de euros; ese es el presupuesto inicial; hubo modificaciones presupuestarias que elevaron esa cifra a 58,8 millones de euros. Dentro de este conjunto se encuentran tanto los medios aéreos como las acciones preventivas, las transferencias a comunidades autónomas dentro de los distintos programas que reciben además cofinanciación de la Unión Europea; eso nos llevó concretamente a tener una disponibilidad presupuestaria para este año en lo relativo a medios aéreos incrementada, pasando de los 30 millones de euros iniciales a 32,5, como digo después de la modificación presupuestaria que antes les comentaba. Eso va asociado a un total de 53 medios aéreos, en los que se incluye el uso de los cuatro helicópteros que nos prestan servicios, los helicópteros de las Fuerzas de Seguridad del Estado. También en la propia Conferencia sectorial se acordó con las comunidades autónomas cómo distribuir por territorios las ayudas para la prevención de incendios, para los distintos tipos de prevención de fuego (tareas de silvicultura, etcétera), que finalmente alcanzaban la cifra de 15,5 millones de euros. Este ha sido, conjuntamente con el resto de gastos que van asociados (desde los gastos de estudios complementarios, estadísticas, etcétera), el presupuesto de este año, que después comentaré concretamente en lo que se refiere al coste bastante elevado de las horas de vuelo que hemos tenido a lo largo de este año.

En cualquier caso el día 27 de mayo, lo que se dio a conocer a las comunidades autónomas fue también una distribución de medios aéreos que había sido ya acordada por el anterior Gobierno en una reunión celebrada en abril, donde se habían establecido cuáles iban a ser los medios a disposición dentro de cada una de las BRIF y en el conjunto del país. Más allá de este momento, en cuanto a la distribución de medios también se planteó, como señalaba al principio de mi intervención, la voluntad del Gobierno de modificar aquellos marcos normativos, de llevar a cabo aquellas iniciativas que se consideraban adecuadas para mejorar el contexto global de actuación en materia de prevención y de lucha contra incendios. En aquel momento ofrecí a las comunidades autónomas la propuesta de que se modificara puntualmente la Ley de Montes en vigor en algunos artículos, y en particular en el relativo a la prohibición de cambio de uso de espacios forestales objeto de incendios, porque como saben en la legislación vigente no se fija ningún plazo mínimo a nivel estatal, dejando que las comunidades autónomas establezcan los plazos y las condiciones para la aplicación de esa determinación. En el debate mantenido con las comunidades autónomas el día 27 de mayo no se produjo ninguna objeción por parte de ninguna comunidad

autónoma a que el Gobierno avanzara propuestas en esta dirección. Es más, se puso de manifiesto por algunas comunidades autónomas que de hecho en su propia legislación autonómica existían plazos incluso sin término; es decir, la prohibición definitiva con aquellas excepciones que cada comunidad autónoma considerara oportuno marcar, pero existe la prohibición *sine die* de cambio de uso de los terrenos objeto de incendio. Este es un resumen, por supuesto muy breve, de lo que fue aquella primera Conferencia sectorial.

Paso a continuación a comentarles los datos que he repartido y que en cualquier caso iré señalando también desde el punto de vista numérico. Se ha repartido a los portavoces y a la Mesa. Por supuesto, cuando estos datos sean definitivos serán enviados, como era nuestro compromiso, a esta Comisión; estos datos son provisionales a día de 3 de octubre, por eso tampoco entrego en este momento los datos desglosados por comunidades autónomas, porque existe un acuerdo con ellas de que no se hagan públicos hasta tanto cada una de las comunidades autónomas, que son quienes nos suministren los datos, verifiquen si su último dato es diferente al que ha entregado al Ministerio de Medio Ambiente. En cualquier caso, aquí verán que aparte del dato global, como se ha hecho en otras muchas ocasiones, aparece el dato regionalizado de acuerdo con las grandes áreas que tradicionalmente se utilizan para explicar la ubicación y la intensidad de los incendios. Aquí tenemos en primer lugar los incendios forestales que han acaecido en nuestro país entre el 1 de enero al 3 de octubre. Insisto en que son datos todavía provisionales, pero de acuerdo con ellos siguen siendo válidas algunas de las observaciones que hice con motivo de mi intervención también en las Cortes sobre incendios forestales. Sigue siendo cierto que este año la superficie forestal quemada es inferior a la media del decenio; es una superficie forestal, concretamente al día 3 de octubre, de un total de 115.608 hectáreas. La media del decenio ha sido 143.342 y el año 2003, que fue extremadamente grave en materia de incendios, se alcanzó nada menos que la cifra de 147.588 hectáreas quemadas. Ese es un dato que también hay que poner en conexión con el resto, porque me parece muy importante señalar dos cuestiones. Lamentablemente el número de conatos, es decir, de incendios de dimensión inferior a una hectárea, sigue subiendo; hay una tendencia mantenida al alza en este decenio y de hecho hay una cifra más alta que la media del decenio. Incendios de menos de una hectárea, lo que llamamos conatos, fueron 13.304, frente a una media en el decenio de 12.000. También es verdad que, como sucede en el resto del periodo, el número de incendios que superan el límite de lo que ya consideramos incendio, que es el de una hectárea, es significativamente inferior; en este caso incluso inferior al dato para el conjunto del decenio: 6.260 incendios superiores a una hectárea. También parece importante señalar que hemos tenido, afortunadamente, menos grandes incendios en lo que va de año, solo 17, frente a una

media del decenio de 30; 45 en el año 2003. Son grandes incendios aquellos que tienen una extensión de más de 500 hectáreas, y que es ciertamente donde el impacto del fuego es más grave, más difícil la recuperación y existe más riesgo desde todos los puntos de vista, incluso que fallen todos los medios aéreos, por mucha coordinación que haya. Cuanto mayor es la extensión, si además se están dando incendios en muchos puntos al mismo tiempo (como revelan las cifras elevadas, incluso de conatos), el riesgo, el peligro es muy superior.

Acerca de estos incendios forestales del 1 de enero al 3 de octubre de este año en los datos provisionales se ve su distribución de acuerdo con las grandes áreas. Se ve perfectamente que la superficie forestal total tiene un reparto prácticamente equivalente a 3 de octubre entre lo que denominamos noroeste (las provincias comprendidas en las comunidades autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, León y Zamora) y las regiones mediterráneas en lo relativo a incendios; está también explicado a lo que se refiere. Si vamos un poco para atrás, que es lo que ahora haremos en cuadros siguientes, se ve que se llega a esta fecha con una evolución muy diferenciada entre los meses de invierno y primavera y lo que han sido las aportaciones en términos de nuevos incendios forestales en los meses del verano. En cualquier caso, aquí está ese primer reparto. Tienen a continuación los datos hasta 30 de junio, que respecto a las tendencias generales y a la situación del año no nos dicen nada especialmente diferente de lo que nos dice el cuadro para todo el año. Sí quiero señalar la importancia de la superficie de matorral y monte abierto, que es inferior a la del decenio, pero son datos sobre los que quiero llamar la atención, como también en lo que se refiere a la vegetación herbácea.

Con todo, en el gráfico siguiente tienen ustedes la situación tan distinta que existe (y esto también sucede todos los años de forma más o menos aproximada) de 1 de enero a 30 de junio. Los incendios se concentran claramente en nuestro país entre el noroeste y las comunidades interiores, es decir, las áreas no mediterráneas, no archipiélagos; efectivamente ellas suman aproximadamente el 90 por ciento del total de la superficie forestal quemada en un periodo del año en el que no juegan a favor de la extensión de los incendios las altas temperaturas y los vientos, que son los que en el periodo más estival sin ninguna duda hacen que aparezcan y se extiendan incendios con más facilidad, sobre todo en el área mediterránea. Creo que esos gráficos, aunque sean muy simples, sirven también para contrastar algo que sabemos por las estadísticas, que durante los meses de invierno y primavera también hay incendios. En el conjunto del año eso puede suponer aproximadamente una tercera parte del total de la superficie quemada, pero también significa que hay que prevenir y luchar contra los incendios fuera de lo que es la temporada estival, de verano, que es la que concentra los acontecimientos de mayor riesgo de peligro. Por eso el

ministerio tiene previsto este año trabajar en seis comunidades autónomas con nueve unidades denominadas EPRIF (equipos de prevención contra el riesgo de incendios forestales), y habrá también dos BRIF (brigadas contra incendios forestales) durante el invierno. Con ello, evidentemente, intentamos estar presentes en lo que pueda ser la aparición o la extensión de incendios. Como podré desglosar más tarde esto tiene mucho que ver con prácticas agrarias, con la quema de rastrojos y con toda otra serie de comportamientos que por desgracia siguen siendo habituales en las zonas rurales, y a las que tenemos que prestar la máxima atención desde todos los ámbitos de responsabilidad pública.

He repartido también a los portavoces, a la Mesa, lo que son las actuaciones desglosadas para cada una de las comunidades autónomas de los medios aéreos y de las brigadas contra incendios a lo largo de la precampaña hasta 30 de junio y también el dato general provisional hasta el 30 de septiembre. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** No voy a entrar evidentemente en el detalle, porque como ven son datos muy pormenorizados. Cuando estos datos sean definitivos los entregaré; mi intención es ofrecerlo de forma como mínimo semestral a esta Comisión, y si hay motivo para hacerlo con mayor frecuencia por supuesto se hará, porque creo que es importante que haya transparencia sobre dónde ha actuado el Ministerio de Medio Ambiente, con qué medios, cuántas horas de vuelo ha comportado y también cuál es el coste de las horas de vuelo, que evidentemente es un dato importante en cuanto a lo que es la propia actividad del Ministerio de Medio Ambiente. En estos datos aparecen, además de lo que han sido las intervenciones dentro del territorio nacional, las intervenciones tanto en Marruecos como en Portugal, según las dos fases a las que se refieren estos datos, para completar las acciones del Ministerio de Medio Ambiente que, como saben, atiende también por acuerdos transfronterizos las peticiones de estos dos países.

Por lo que se refiere a las intervenciones de los medios aéreos durante la precampaña de este año hasta el 30 de junio ha habido 171 intervenciones en 138 incendios, y ello ha supuesto 1.104 descargas que están desglosadas en este cuadro, para que cada persona que los consulte pueda ver qué tipo de medio aéreo ha intervenido y dónde en el territorio nacional. Este dato se ofrece para este periodo y también para el siguiente, y está explicado en términos de horas voladas y de coste de los medios aéreos que ha puesto a disposición el ministerio. Así vemos que hasta el 30 de junio, por ejemplo, dentro de lo que es el espacio natural (concretamente en el incendio de Portugal, por ejemplo, hubo cuatro horas diez minutos voladas con un coste de 15.000 euros durante la etapa de la precampaña), el ministerio ha pagado 1,6 millones de euros para un total de algo más de 427 horas voladas. Esto es la precampaña, con todos sus datos por comunidades autónomas. Después tenemos los mismos datos, pero a 30 de

septiembre. Aquí aparece también Marruecos, pues tuvimos que hacer una intervención a solicitud de su Gobierno, que supuso un total de cinco intervenciones y de 29 descargas en el norte de Marruecos. Volvimos a intervenir también en Portugal, con lo cual se completa el dato anterior que era hasta el día 30 de junio. El total nacional de intervenciones ha sido de 1.053, lo que ha supuesto 7.619 descargas. Estamos midiendo la unidad de intervención en términos de disposición de agua por esas descargas de los medios aéreos. Está también el dato relativo a las intervenciones de las BRIF a 30 de septiembre. Aquí aparecen también el número de intervenciones, las personas implicadas (un total de 4.269 personas que han trabajado en distintas tareas) y un total de 5.930 descargas; se incluye el dato relativo a las intervenciones de los aviones que hacen la coordinación y la vigilancia como seguimiento y como complemento a las intervenciones de los medios anfibios y el resto de medios aéreos. Los últimos dos cuadros se refieren a las horas voladas y a los costes de cada uno de los medios aéreos, como haciendo este análisis de horas imputadas a las distintas brigadas de incendios forestales.

Como digo, es una información muy pormenorizada que prefiero que sea remitida con carácter oficial a esta Cámara con el dato definitivo a 30 de septiembre. En cualquier caso es una aproximación al esfuerzo que ha hecho el Ministerio de Medio Ambiente a través de sus medios aéreos a lo largo de este año, en el que ha habido algunos incendios de extraordinaria importancia que han motivado la aprobación del Gobierno de un decreto-ley de medidas extraordinarias; un decreto-ley en el que se incorporaban también disposiciones por las inundaciones acaecidas en esos meses, aparte de los incendios. Todo esto ha motivado una petición oficial de ayuda al Fondo de Solidaridad Europeo, sabiendo, siendo conscientes que pese a no haberse producido este año la circunstancia que el año pasado condicionó este trámite en el sentido de incendios de carácter transfronterizo, de Portugal a España concretamente, los parámetros que el Fondo de Solidaridad Europeo establece las posibilidades de acceso al mismo son muy restrictivas, en cuanto a que requeriría unas pérdidas de gran importancia a nivel nacional. En cualquier caso, nosotros hemos planteado a la Comisión Europea ese acceso al Fondo de Solidaridad para el conjunto de los grandes incendios acaecidos este verano, muy en particular el que se refiere a Andalucía, que ha sido sin ninguna duda el que ha tenido una extensión mayor a partir de toda una serie de conatos que se convirtieron en incendios en sucesivas etapas. Dejo de lado este aspecto para centrarme en lo que creo que es para esta Comisión más importante: qué vamos a hacer una vez comprobada cuál es la situación.

Como decía al principio de mi intervención la situación es seria porque a pesar de la existencia de medios aéreos de extinción cada vez más eficientes; a pesar de que esos medios se han multiplicado también en las comunidades autónomas y que sin ninguna duda hay

una capacidad muy superior en este país en estos momentos para combatir el fuego de la que había hace algunos años, las superficies forestales quemadas son demasiado importantes, los riesgos para las personas y para los bienes materiales lo son, sobre todo vemos ese dato preocupante que mantiene una tendencia, que no baja, de número de incendios, de número de conatos, es decir, de actuaciones humanas, unas más conscientes, otras más inconscientes, pero que todas necesitan de las administraciones respuestas diferentes y más potentes de las que les hemos venido dando hasta la fecha. Ese es el compromiso del ministerio, y como he señalado al principio lo vamos a plantear partiendo de la opinión de las propias comunidades autónomas, de su propia experiencia y también, por supuesto, teniendo en cuenta lo que es la opinión de expertos, de organizaciones sociales, que van a tener ocasión de expresarse públicamente ante la Conferencia sectorial el próximo sábado en Mérida, donde la primera parte de esa reunión servirá para escuchar precisamente esas opiniones de personas expertas, representantes de organizaciones sociales, de sindicatos, representantes del SEPRONA, de las fiscalías. Es un conjunto de elementos que creo vale la pena tener en cuenta en el marco de reflexión, que quiero anticipar, ya que la opinión unánime de todas las comunidades autónomas es que la situación desborda a la Administración forestal. ¿Eso quiere decir que la Administración forestal no lo tiene que hacer mejor? En absoluto; claro que lo tenemos que hacer mejor todas las administraciones, pero los problemas que están en el origen de los incendios forestales desbordan a la capacidad de la propia Administración forestal para hacerles frente. Es por ello por lo que creo que hay que dar ese salto cualitativo y por lo que en primer lugar hemos consultado con las comunidades autónomas.

Ha habido el 23 de septiembre una reunión de la Comisión Nacional de la Conservación de la Naturaleza, de la que depende el Comité de Lucha contra Incendios Forestales, que ese mismo día se reunió por primera vez. Se ha reunido en una segunda ocasión y con grupos de trabajo específicos configurados con la presencia de aquellos representantes de comunidades autónomas que querían hacer aportaciones en el proceso de debate. Todas las conclusiones han sido remitidas ayer a las comunidades autónomas para que formen parte del debate del próximo fin de semana. Voy a hacer una síntesis de las propuestas, de las conclusiones, que emergen de ese trabajo compartido con las comunidades autónomas a lo largo de estos meses, y que tendrá ocasión de integrarse en el debate político al máximo nivel el próximo día 23 de octubre. En primer lugar quiero señalar que las comunidades autónomas y la Administración del Estado tienen claro el diagnóstico de cómo han ido acaeciendo las cosas a lo largo de los últimos diez años. Eso lo he resumido antes aclarando que las comunidades son conscientes de que aunque existen márgenes para mejorar en tareas de prevención y de extinción de incendios, sin ninguna duda hay un

proceso de mejora de las capacidades de la administración forestal del Estado y de las comunidades autónomas, es decir, del conjunto de las administraciones, en lo que se ha venido en llamar el sistema de defensa contra los incendios forestales. Es un sistema que se pone a prueba todos los años, y en algunos momentos las circunstancias de repetición en el espacio y simultáneamente en el tiempo de muchos conatos de incendios, por ejemplo hace que todas esas capacidades, sin ninguna duda mejoradas durante los últimos años, sean incapaces de atender con eficiencia la simultaneidad y la gravedad de los incendios. Efectivamente la propia eficiencia del sistema tiene fallos que detectan todas las administraciones y que tienen que ver con la estacionalidad de los trabajos de extinción. Aunque hay incendios en invierno, como he dicho, su importancia y su alcance individualizados son menores, y eso permite atenderlos mucho mejor, pero cuando se concentran los trabajos de extinción es en cuatro meses. Eso tiene como consecuencia esa estacionalidad; hay eventualidad en el personal; hay demasiadas personas que trabajan solamente esos cuatro meses y las condiciones en que lo hacen, a través de empresas privadas concretamente, no son desde luego las mejores para garantizar la correcta implicación de sus trabajadores, su formación, sus condiciones de seguridad, unido como digo a esa precariedad propia de un trabajo que se concentra y que tiene todas las trabas de un trabajo estacionalizado con las distintas consecuencias. También hay dificultades para mantener un nivel adecuado de utilización del equipo, en el que se hacen las inversiones, porque durante mucho tiempo permanece totalmente inactivo; el equipo contratado se resiente en términos de costes que se computan en cualquier caso, a pesar de la infrautilización.

Los antecedentes de lo que estamos comentando en estos momentos son dos trabajos llevados a cabo en el año 1997 desde el Comité de Lucha contra Incendios Forestales del Ministerio de Medio Ambiente; un trabajo dedicado a la prevención y otro a la coordinación en la extinción. Quiero referirme a ello porque son trabajos en los que se han apoyado las discusiones de estos últimos meses, que los ha puesto al día y que ha contrastado la veracidad o la coincidencia con los criterios que en esos trabajos del año 1997 se detectaban. En cualquier caso hay una opinión coincidente en el hecho de que se tiene que hacer frente a varias cuestiones. Desde luego, la gestión sostenible de los espacios forestales, la ordenación territorial y la propia visión estratégica de los espacios forestales son básicos a la hora de interpretar las dificultades que hoy tenemos, porque no se ha conseguido ni mucho menos la buena implicación de los propietarios de monte privado. La ordenación, las tareas silvícolas más adecuadas, se siguen haciendo en montes de naturaleza pública, pero en los montes privados, que suponen aproximadamente el 70 por ciento de todos los montes de nuestro país, la implicación de los propietarios privados dista mucho

de ser satisfactoria, por decirlo de una forma bastante suave; en realidad es muy preocupante. Hay, como consecuencia de ello, problemas de acumulación de combustible forestal en amplias superficies que favorece después la extensión de los incendios, sobre todo si a los incendios contribuyen altas temperaturas o vientos intensos. Las causas que están detrás de todo ello son de naturaleza socioeconómica (el abandono de las tierras agrícolas, la baja rentabilidad directa de las masas forestales), todo ello con el mantenimiento de prácticas tradicionales del empleo del fuego por parte de labradores, pastores, y el efecto paradójico (como podemos definir, aunque podría definirse de otra manera en cuanto a contraproducente) del éxito aparente de las acciones de prevención y de extinción. Esta es una constante en toda la reflexión que se está haciendo. El hecho de que hoy los medios de extinción sean mucho más eficientes que en el pasado ha distanciado a la ciudadanía, no solamente a los que viven en los núcleos urbanos que están muy distanciados de los problemas que comporta el fuego, sino incluso en las áreas urbanas. Hay una cierta idea de que hay medios para apagar los incendios, que además son magníficos, costosos y eficientes. Pues bien, eso contribuye a comportamientos irresponsables en el medio rural que siguen siendo los precursores de numerosos incendios.

Ese fortalecimiento de los medios de extinción dentro del sistema general sin ninguna duda ha propiciado indiferencia y falta de colaboración de grandes segmentos de la población que, sin embargo, tienen responsabilidades ligadas al proceso final que puede desencadenar un incendio o que puede permitir su mejor o peor extinción; me refiero por ejemplo a las decisiones en el campo urbanístico. En él se toman decisiones que pueden ser precursoras de mayores riesgos de incendios, debido a cómo se extienden las urbanizaciones, qué terrenos ocupan, cuáles son las distancias; aunque progresivamente se han ido incorporando determinadas restricciones en esta materia somos muy conscientes (lo son los técnicos, los directores generales, los responsables autonómicos y estatales en esta materia) de que efectivamente hay que implicar al conjunto de la sociedad, porque existen demasiados ámbitos de responsabilidad que no se implican de manera adecuada. Por otra parte, como reflexión de carácter general, los incendios son un delito tipificado por el Código Penal y pueden ser también un medio para cometer otros delitos. Los incendios ocultan algunas veces otros comportamientos delictivos. Sirven para distraer a las Fuerzas de Seguridad, sirven para eliminar las pruebas de otros delitos y ciertamente también son precursores de la presión que se puede hacer para cambiar el uso del suelo una vez quemado. Aquí ya no estamos hablando solo del delito en sí, sino de cómo ese delito favorece evidentemente que con posterioridad haya una presión para el cambio del uso de los espacios forestales, que pueden ser usos agrícolas, residenciales, pero en cual-

quier caso con la correspondiente la disminución de la superficie forestal existente en el área quemada.

En torno a estos grandes ejes hay una serie de recomendaciones que voy a enumerar rápidamente, que como digo han sido remitidas ayer a las comunidades autónomas. Por lo tanto, las comunidades autónomas conocen por sus propios directores que han participado (evidentemente también por la síntesis que hace el ministerio con anterioridad al debate que tendrá lugar el próximo sábado) el contenido de lo que estoy exponiendo en esta Comisión de Medio Ambiente. Hay una serie de propuestas: en primer lugar, acciones para poner en valor los espacios forestales mediante el fomento del uso energético de la biomasa forestal residual, el compostaje y el aprovechamiento y la comercialización también del mayor número posible de recursos del monte (madera, caza, pesca, apicultura, etcétera) para poder generar empleo vinculado al medio rural. También hay acciones dirigidas a la población rural con el objetivo de que no se produzcan incendios forestales como consecuencia de actividades cotidianas o periódicas realizadas por los habitantes del medio rural, particularmente para reducir la combustibilidad de los montes mediante su control y ordenación. Todo ello tiene mucho que ver en estos momentos con el trabajo que ya se está haciendo también con el Ministerio de Agricultura, cara al nuevo reglamento de desarrollo rural y también al decreto para establecer lo que se llama la ecocondicionalidad de las ayudas de la PAC. Dentro de ello todas estas actuaciones que pueden ser de riesgo quedarán prohibidas y existirán condicionantes para evitar que haya ayudas que puedan ir a quienes están manteniendo ese tipo de comportamiento; al mismo tiempo habrá la posibilidad también de allegar recursos económicos para esa fijación en el mundo rural ligada a la explotación racional de los montes, que es una premisa absolutamente necesaria para prevenir los incendios en nuestros bosques. Ese apoyo económico y normativo a través de la inclusión de medidas específicas en los programas de desarrollo rural y en la normativa sobre aplicación de los condicionamientos en las ayudas directas de la PAC forma parte del trabajo compartido con el Ministerio de Agricultura, y ciertamente debe llevarnos a un marco adecuado frente a los nuevos escenarios de las políticas europeas. Hay sin ninguna duda que crear una cultura del riesgo por incendios forestales en todos aquellos colectivos que pueden verse más directamente o indirectamente afectados por esos siniestros, concienciando que debe existir una actitud individual, y no dejada solo a las autoridades competentes, de prevención y autoprotección, tanto individual como colectiva frente al fuego para dar prioridad a la seguridad de las personas, a la salvaguarda de los bienes, a la defensa de las infraestructuras básicas y a la preservación de los recursos ambientales y paisajísticos. Eso significa, como decía antes, implicar a toda la sociedad en la lucha contra los incendios forestales mediante la participación de grupos profesio-

nales, servicios públicos, colectivos docentes, medios de comunicación, tanto en la adopción como en la explicación de nuevas medidas jurídicas, legales o penales, de carácter estructural relativas a carreteras y otros medios de comunicación, a líneas eléctricas, a vías férreas, a urbanizaciones; actuaciones también de carácter social en cuanto a la formación en la población rural y a la fijación de la misma; inversiones en prevención, por supuesto; concienciación de los líderes de opinión (creo que mientras sigamos pensando que los incendios son poco menos que un castigo divino estaremos en muy malas condiciones para hacer frente al problema real que requiere de esa máxima corresponsabilización); puesta en marcha de actuaciones de carácter directo para que todos los individuos tengan claro cuáles son las prácticas relacionadas con el uso del fuego que pueden ser peligrosas, implicando también como decía antes a los sindicatos agrarios y al resto de colectivos que intervienen en estos espacios.

Por lo que se refiere a la prevención y a la persecución del delito y de las infracciones administrativas, la investigación de causas como fundamento de las acciones preventivas de la Administración (insisto, preventivas y no solamente punitivas) debe completarse con la sanción de los causantes, reforzando la colaboración en la acción identificadora por parte de los agentes especializados, la Guardería Forestal y Ambiental, el SEPRONA y otros cuerpos competentes. Aquí se han detectado situaciones de insuficiente coordinación, de solapamiento en algunos casos de las tareas que hacen agentes forestales respecto de las que hacen otros cuerpos, como pueda ser el SEPRONA, como pueda ser la Policía Nacional o autonómica; por supuesto es fundamental evitar ese solapamiento y falta de eficacia. Hay que intensificar la acción sumarial de la Fiscalía para el procesamiento de los causantes identificados. Creemos que la mejora en la actividad de las fiscalías es fundamental y es una muy buena noticia que el fiscal general del Estado haya hecho pública ya su intención, en línea con lo propuesto entre otros por el propio Ministerio de Medio Ambiente, de introducir novedades en la organización de las fiscalías, de manera que existan fiscalías de medio ambiente y de lucha contra los incendios, con los debidos medios humanos y técnicos y la total coordinación a nivel nacional. Es una muy buena noticia en un campo en el que será el Ministerio de Justicia, conjuntamente con la Fiscalía General quien determinará las normas a modificar y su inclusión en próximas decisiones legales del Ejecutivo. En cualquier caso como digo el papel de las fiscalías debe ser resaltado. Hay que fomentar el intercambio de información sobre sanciones penales y administrativas y también su propia publicidad, buscando un efecto disuasorio sobre el uso del fuego y eliminando su aparente impunidad, algo en lo que los ciudadanos ven el reflejo de administraciones que no se preocupan de verdad por apagar los incendios, más allá de hacer uso de medios aéreos, lo que está creando, sin ninguna duda, una tensión con la

ciudadanía que hay que superar. Por supuesto, hay que realizar los cambios normativos necesarios para evitar que el cambio de uso sea una motivación para los incendios forestales. Esto vale tanto a nivel estatal como por supuesto a nivel autonómico, en aquellas comunidades autónomas que todavía no hubieran legislado en la materia, como corresponde en desarrollo de la Ley de Montes vigente. En ese caso, simplemente he de insistir en que consideramos oportuno que exista un plazo mínimo de prohibición de 30 años para ese cambio de uso; sobre esta materia, como sobre todas las demás cuando exista un anteproyecto será concertado entre las distintas instancias.

Voy terminando, señorías. Disponibilidad de los medios de extinción. Entendemos que es necesario un plan general de cobertura con los medios de extinción y de apoyo de las distintas administraciones, revisando cuál es la operatividad de la diferente cobertura de distintos medios. Puede ser absurdo tener medios de cobertura nacional que no se están aprovechando a nivel nacional, cuando en cambio existen ya suficientes medios de cobertura a nivel regional o comarcal. Se trata evidentemente de trabajar antes de la campaña del año que viene para que los medios aéreos estén distribuidos de la manera más eficiente, para que no nos solapemos dejando, en cambio, algún espacio no cubierto adecuadamente. Por supuesto, hay que aplicar cada vez más las nuevas tecnologías para el control de medios y el seguimiento de los efectos de los incendios; hay que vincular la extinción a la prevención, de modo que se optimice el uso de los medios disponibles, también durante el resto del año. En la medida de lo posible, los medios no deben quedar sin ser operativos durante el resto del año, y en esto hay muchas actuaciones de prevención o contra determinados riesgos de carácter ambiental, en los que algunos de estos medios pueden y deben ser utilizados. Por supuesto, desde el Comité de Lucha contra Incendios Forestales tiene que haber recomendaciones técnicas para el certificado de personal y la homologación de materiales y equipos, que en estos momentos tienen también algunas carencias, como sucede con aquellos acuerdos bilaterales entre comunidades autónomas para actuaciones conjuntas, que de hecho ya se están llevando a cabo y que se pueden sistematizar de una manera más perfecta. Por último, debe haber una revisión del Plan estatal para emergencias de protección civil por incendios forestales, que existe desde 1996. Creemos que es el momento de analizar cuáles han sido sus resultados, cómo han funcionado las distintas administraciones y de acuerdo con sus competencias, mejorarlo en la manera de lo posible. Son toda una serie de propuestas en las que no sólo puede trabajar la administración forestal. He hecho alusión a propuestas que tienen que ver con el desarrollo rural, con las técnicas agrarias, con la actuación de las fiscalías, de los medios de las fuerzas de seguridad del Estado, donde se incluye también la propuesta de una actuación más sistemática y ordenada en esta mate-

ria del propio ejército de la nación. En fin, hay como digo cuestiones que ver con ministerios distintos al de Medio Ambiente y con departamentos diferentes de Medio Ambiente, dentro de las propias administraciones autonómicas. Todo ello constituye la base del debate que tendremos el próximo sábado, que yo espero que lleve a una serie de conclusiones muy concretas sobre los aspectos a impulsar, tanto a nivel estatal como autonómico, para poder mejorar una situación que nos compromete a todos y en la que deberíamos intentar crear un espacio de acuerdo entre las fuerzas políticas que evitara el uso partidista de la lucha contra los incendios, como ha sido denunciado en muchas ocasiones, como manifestó en esta Cámara también algún ministro de gobiernos anteriores. Eso evidentemente no le corresponde tanto a las administraciones como a las fuerzas políticas, que pueden y deben encontrar un espacio de consenso que aisle determinados momentos, determinadas actuaciones, determinados procedimientos en la prevención y en la lucha contra los incendios de lo que es la discusión entre partidos políticos.

El señor **PRESIDENTE**: Había pedido la comparecencia el Grupo Popular. Ya ha explicado los tiempos la vicepresidenta de la Comisión: diez minutos por intervención.

Señora Teresa de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señora ministra, por las explicaciones que ha venido a dar a esta Comisión, por esa especie de balance que ha hecho de los incendios a lo largo del año, por los cuadros estadísticos que nos ha facilitado y por comunicarnos las reflexiones que está haciendo el Ministerio de Medio Ambiente sobre el tema de los incendios forestales, así como los temas fundamentales que van a plantear en el debate de la Conferencia sectorial.

Tengo que decirle, como primera reflexión, sobre casi todos los puntos que se van a someter a debate, que compartimos la necesidad de contrastar estos puntos y de tomar medidas especiales; en esto no hay ningún problema. Nosotros compartimos la idea de que las respuestas de las administraciones tienen que ser mejor debido al incremento de los incendios forestales; de que existen márgenes para mejorar la prevención, indudablemente que sí; que hay que mejorar la aplicación de los propietarios de los montes, que supone más del 70 por ciento que usted ha dicho; que hay que implicar a la sociedad en la defensa de los montes contra los incendios. En fin, compartimos las propuestas que usted dice que va a llevar la Conferencia sectorial. Lo que ocurre es que este no es el tema de la comparecencia, señora ministra. Usted nos ha hecho aquí una gran exposición, que nos parece muy bien y que se la agradecemos, pero el Grupo Parlamentario Popular a primeros de agosto solicitó la reunión de la Diputación Permanente del Congreso para que usted compareciera ante la Cámara y explicara cuál era la actuación del

ministerio y qué estaba ocurriendo con los graves incendios que, como todos los años (esta vez algunos más importantes, como explicaremos) se estaban produciendo en España. El portavoz que intervino del Grupo Socialista en la Diputación Permanente dijo que el día 9 ó 10 de septiembre (no recuerdo) había fijada una Comisión de Medio Ambiente y que entonces comparecería la ministra; luego nos reunimos Mesa y portavoces y se nos dijo que usted comparecería el 20 de septiembre; posteriormente usted no pudo el 20 de octubre y viene el 20 de octubre. Por eso quiero decirle que aquí el tema que nos trae, agradeciéndole toda su información, son los incendios acaecidos este verano, el comportamiento del ministerio ante la mayor catástrofe ecológica que ha ocurrido en España en los últimos tiempos.

Yo tengo unos datos que, por supuesto, quedan añejos al lado de los que usted nos ha dado, pero sí que son significativos. Fíjese, son datos facilitados por el SEPRONA a mediados del mes de agosto que hablan de 90.000 hectáreas arrasadas; los datos, como digo, después de los que nos ha dado usted quedan un poco viejos, pero son significativos en cuanto a que indican que durante este periodo las llamas se han cobrado la vida de cuatro personas, han causado heridas a 25 y los agentes han detenido a 22 presuntos pirómanos. De dichos incendios, según los datos del SEPRONA en el mes de agosto, 167 han tenido su origen en la quema agrícola; en la quema de pastos 72; en la quema de basuras 46; por hogueras 30; por trabajos forestales 14; por cigarrillos mal apagados 45; 200 intencionados, entre los cuales (cuenta el SEPRONA) están los intencionados por venganza, por intereses cinegéticos, por intereses económicos o por la locura de pirómanos; por máquinas o motores 148; 31 por el ferrocarril y 41 por líneas eléctricas; es decir, la mayoría de los incendios son por negligencias. Esto lo podemos extrapolar al número de incendios que usted ha dicho, al número de hectáreas, y yo creo que tendría más o menos un balance parecido. Más que por pirómanos, que también los hay indudablemente y contra los cuales debe ir la ley con toda la fuerza capaz, son incendios por negligencias producidas por el hombre o por maquinarias.

Con estos datos yo quiero contrastar que efectivamente ha sido un verano malo, pues se han producido incendios en muchas regiones españolas, pero donde el fuego ha arrasado un mayor número de hectáreas ha sido indudablemente en Andalucía, en donde se ha producido la mayor catástrofe ecológica de los últimos años: ha habido casas arrasadas, ha habido animales muertos, centenares de miles de árboles calcinados, predominantemente alcornoque y bosque mediterráneo; ha desaparecido la actividad cinegética y la actividad económica gran parte del área afectada. Pese a todo ello no hemos oído a la señora ministra hablar para nada de catástrofe ecológica. Yo he seguido todas sus declaraciones en el transcurso del verano, cuando iban sucediéndose los incendios, y en ni un solo momento

ha hablado la ministra de catástrofe ecológica. Ni una sola vez se ha referido a ella.

Fíjese, señorita, lo que es el tiempo y cómo cambian los papeles de cada una. No sé si algunas señoritas aquí presentes recordarán que hace ocho años, cuando usted era portavoz de la oposición y ocurrió la tragedia de Aznalcóllar, usted hizo unas declaraciones que tengo aquí guardadas. Dijo: Si yo fuera ministra de Medio Ambiente, ya habría dimitido. Esto lo dijo la ministra de Medio Ambiente hace ocho años, cuando la balsa minera de Aznalcóllar produjo la intoxicación grave que produjo. ¿Qué ocurre, señorita? Que en aquel momento usted habría dimitido. Pero resulta que las balsas mineras eran competencia de la Consejería de Industria de la Junta de Andalucía. Yo no entiendo por qué habría de haber dimitido usted, pero usted dijo que habría dimitido.

Han transcurrido ocho años, se ha producido la mayor catástrofe ecológica de los últimos tiempos, y la señora ministra, no es que no haya dimitido, es que ni siquiera ha hablado de la catástrofe ecológica que se ha producido. Porque, a los ocho años, la catástrofe de Aznalcóllar se ha subsanado, pero, ¿cree usted sinceramente que todas las hectáreas calcinadas en Andalucía, que todo el matorral, que todas las encinas, que todos los alcornoques, que toda la actividad cinegética, que toda la biodiversidad que había en estos montes, en ocho años se habrá recuperado? ¿Lo cree usted sinceramente, señora ministra? Por esto hablamos de catástrofe ecológica. Lamento profundamente que ustedes no lo consideren así, porque entonces resulta que tienen dos raseros para medir. Porque 30.000 hectáreas afectadas y la vegetación afectada supone pérdida de biodiversidad, del arbolado, y nosotros confiamos en las medidas del protocolo de Kioto, en que sea un sumidero de dióxido de carbono; supone que montones de toneladas de dióxido de carbono se han emitido a la atmósfera cuando toda esta vegetación ha ardidido y sinceramente no entiendo que la ministra de Medio Ambiente no considere que esto es una catástrofe ecológica importante. Nosotros por esto pedimos la comparecencia y para que nos explicara qué había hecho el Ministerio de Medio Ambiente en esta actuación, porque era de dominio público que había habido imprevisión en la Junta de Andalucía y que el Ministerio de Medio Ambiente no había intervenido con sus medios desde el principio. Si se hubiese atajado desde el primer día, que ya se preveía lo que podría ocurrir con el incendio, tal vez no hubiera adquirido las dimensiones que tuvo.

Por esto, señora ministra, nos extraña un poco sus explicaciones de hoy, que le agradecemos, pues parece que no ha ocurrido nada. Ha comentado por encima que ha habido incendios, pero sinceramente yo creo que han ocurrido muchas cosas más. Como usted ha dicho, la defensa contra los incendios es competencia de las comunidades autónomas, indudablemente, y el ministerio tiene encomendada la coordinación de acti-

vidades de lucha contra incendios y el apoyo a convenios de extinción que usted nos ha explicado profusamente en estos cuadros que nos ha entregado. Todo ello dentro de las directrices del Plan Forestal. Además de todo ello, el Gobierno tiene encomendadas funciones de prevención, como campañas de sensibilización y subvenciones a las comunidades autónomas para trabajos de prevención. Hay que fomentar la vigilancia de los montes; hay que incrementar las infraestructuras preventivas, las actividades de silvicultura y la limpieza de los montes.

Por consiguiente, querríamos saber cuál ha sido la actuación de la señora ministra de Medio Ambiente durante este verano, y también qué reflejo va a tener en los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, en el capítulo de incendios forestales, todo esta nueva política que usted nos ha comentado. Vaya por delante que todas las medidas que usted nos ha explicado que iba a proponer a la conferencia sectorial nos parecen muy bien.

De la misma manera que digo que este verano no hemos oído hablar de catástrofe ecológica a la ministra de Medio Ambiente, sí hemos oído otras muchas declaraciones de la ministra, que en realidad no son más que una cortina de humo para alejar la situación de lo que estaba ocurriendo en Andalucía. Hemos oído a la ministra hablar de una nueva forma de terrorismo forestal, y esto lo dijo después del incendio en Andalucía cuando se vio que había sido provocado por un matrimonio que encendió una barbacoa. Yo no creo que sea terrorismo forestal lo que hizo ese matrimonio. Ha hablado usted de tolerancia cero para los autores de los incendios. Por supuesto que sí, claro que sí. Tolerancia cero, completamente de acuerdo. ¿Quién no defiende la tolerancia cero? Habló usted de que presentaría antes de final de año un anteproyecto de ley de montes para que se impidiera el cambio del uso de suelo —y está reproducido en la prensa—, como si la gente no supiera que existe una Ley de Montes que prohíbe el cambio de uso de suelo forestal por razones de incendio. Posteriormente usted cambió su mensaje —está aquí todo publicado, señora ministra— y habló de los 30 años. Pero usted confundió incluso al ministro de Administraciones Públicas, que hizo unas declaraciones diciendo: Vamos a elaborar una Ley de Montes en la que se prohíba el cambio de uso de suelo con fines urbanísticos. Todo esto existe, señora ministra. Tenemos una Ley Básica de Montes y en ella se impide el cambio de uso de suelo forestal. Y hay muchas comunidades autónomas que ya lo impiden por el plazo de 30 años, por ejemplo, la Comunidad de Madrid.

También se dedicó durante el verano, para correr un velo sobre lo que estaba ocurriendo en Andalucía, a dar datos sobre los incendios en Galicia. Por cierto, que dio datos falsos de los incendios durante el bienio 2001-2002 ocurridos en Galicia; datos falsos que luego menos mal que rectificó, porque usted siempre da datos que luego no rectifica. Esta vez sí rectificó y aquí tene-

mos sus declaraciones rectificando. Pero su rectificación consistió en decir que la habían entendido mal los datos que había dado. También ha hecho declaraciones indicando que ha solicitado fondos a la Unión Europea para los incendios, pero siempre poniendo su puntilla de que su petición ha sido mejor que la que el Partido Popular hizo el año pasado. Usted, señora ministra, creo que no se da cuenta de que es ministra de Medio Ambiente y de que no está en la oposición. Lo que tiene que hacer es gobernar y solucionar los problemas ambientales, dejar de hablar del pasado y dejar de hablar de lo que hace el partido de la oposición. Solamente quiero indicar que esperamos que la Unión Europea de los fondos que usted ha solicitado para solucionar parte de los problemas que han originado los incendios, pero la Unión Europea ya concedió en el mes de febrero de este año, 2004, 1,3 millones de euros para las zonas incendiadas. Y los concedió porque los había solicitado el Ministerio de Medio Ambiente, que creo que los solicitó casi tan bien como usted, señora ministra.

Señora ministra, si usted nos trae a esta Cámara y plantea a los españoles distintas propuestas, yo creo que esas propuestas se pueden apoyar, porque, como usted dice, los incendios forestales ni tienen ni deben tener color político. Por consiguiente, todos podemos y debemos colaborar en la defensa del medio ambiente de España. Pero lo que ocurre, señora ministra, es que no se puede estar siempre sacando las cosas de contexto. Y me refiero, concretamente, a algo que nos dijo el secretario general para el Territorio y la Biodiversidad en la comparencia de presupuestos. Después de hablarlos de los presupuestos, dijo que la prevención de incendios se iba a completar con restauración hidrológico-forestal. Yo esto no lo entiendo mucho. Espero que usted nos explique cómo se completa la prevención con restauración hidrológico-forestal. Una cosa es la prevención, absolutamente necesaria, y otra la restauración hidrológico-forestal, también absolutamente necesaria. También el secretario de Estado —también en declaraciones suyas— ha dicho lo mal que lo hizo el Gobierno del Partido Popular en la restauración hidrológico-forestal y de lo mal que lo hizo el ministro Matas en el tema de restauración hidrológico-forestal, porque se han encontrado ustedes algunos convenios, por los cuales en un pueblo se ha hecho una iglesia. Señora ministra, seamos serios; los convenios de restauración hidrológico-forestal los ha hecho el Ministerio de Medio Ambiente con todas las comunidades autónomas, excepto dos, Extremadura y Andalucía, que —creo no equivocarme, y si lo hago me lo dice usted— recibieron consignas políticas de la entonces secretaria general del Partido Socialista en materia de Medio Ambiente, para que no firmaran estos convenios con el ministerio. Entonces el Ministerio de Medio Ambiente hizo convenios con los ayuntamientos de Extremadura y de Andalucía, porque las comunidades autónomas no

querían hacerlos ya que lo que querían es que se les diera el dinero y hacer ellas todas las actuaciones.

Por tanto no es verdad, señora ministra, que se hicieron convenios con ayuntamientos del Partido Popular. No es que no sea verdad, es que es mentira, señora ministra. Se hicieron convenios con el Ayuntamiento de Sevilla, con la Diputación de Córdoba, con la Diputación de Jaén, con montones de municipios que si la señora ministra tiene interés —supongo que usted traerá los datos— se los facilito y verá que hay convenios con toda España, con municipios de toda España. Se han hecho convenios y hay un presupuesto valorado en 2.477 millones de euros. Se han hecho convenios de restauración hidrológico-forestal y convenios urbanos en todas las comunidades españolas, usted va a la prensa a contar que en un municipio se ha hecho una iglesia. Pues si en un municipio se ha hecho una iglesia, muy mal hecho por supuesto, porque éste no es el objetivo, y tampoco nosotros estamos a favor de ello. Pero hay que reconocer lo que se ha hecho y hay que reconocer cuál ha sido la labor del ministerio. Y usted, señora ministra, tiene que dedicarse a dirigir su ministerio, a que el medio ambiente de España sea mejor cada día y a buscar la colaboración de todos los grupos políticos, de todas las comunidades autónomas. De esta forma tendrá nuestro apoyo, no con sus críticas, ni con el papel que usted adopta como si estuviera todavía en la oposición.

Para terminar, señor presidente, agradecería a la ministra que hoy hablara de la partida presupuestaria destinada a incendios forestales en los Presupuestos del año 2005.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieran intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo de Esquerra Republicana, señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Parece ser que el motivo por el que se ha solicitado esta comparecencia es para reclamar zonas catastróficas. Nosotros queríamos aprovechar esta comparecencia para ir un poco más allá, señora ministra.

Usted ha empezado reflexionando sobre cuál es el papel del Ministerio de Medio Ambiente en un Estado donde la competencia en extinción de incendios está transferida. La función del ministerio en este caso, como se ha dicho muy bien, es rentabilizar esfuerzos conjuntos dentro de la conferencia sectorial. El problema de los incendios en Cataluña lo hemos vivido; sabemos que los grandes incendios son inextinguibles. Tenemos una masa boscosa que ha crecido en los últimos años desde que se ha dejado de utilizar el bosque como combustible. Concretamente, desde la aparición del gas butano dejó de utilizarse el bosque. Ha ido creciendo la masa boscosa. Además, sabemos que el valor catastral del bosque es cero. Entonces, los propietarios que, como usted sabe, son el un 70 por ciento, no invierten en gestionarlo. También el éxito en la extin-

ción de los pequeños incendios ha hecho que las masas boscosas sean continuas. Si hubiéramos tenido menos éxito en la extinción de incendios habría masas discontinuas de bosque. Esto hace que tengamos grandes masas continuas de sotobosque. El único valor rentable del bosque puede ser la madera y esto hace que tengamos siempre bosques jóvenes. El bosque joven se extiende muy rápidamente. O sea, que el problema de la extinción de incendios sabemos que tiene que ir mucho más allá, y por eso le convenimos que debe reflexionarse dentro de la conferencia sectorial y revisando las experiencias de todas las comunidades. La labor del ministerio debe ir dirigida a establecer políticas de gestión de bosques. Esto sí es función del ministerio. Hemos dicho que el bosque es privado, pero tiene una función pública como sumidero de carbono y como uso de la ciudadanía. Por tanto, las administraciones públicas tienen la responsabilidad, ante bosques en manos privadas, de gestionar el bosque.

Frente al gran incendio no hay medios posibles. Sabemos que en condiciones extremas de sequedad, de vientos, no hay medios posibles; ni todos los medios de todas las comunidades autónomas pueden apagar ciertos incendios. El único medio es detectar rápidamente los conatos. Y aquí se ha abundado en la función del personal. La única solución es el personal voluntario, pero este personal necesita de medios de formación y de preparación todo el año. Y aquí creemos que la función del ministerio puede ser la de incentivar, ayudar a las comunidades autónomas a mantener a este personal voluntario que no cobra, pero sí necesita medio y formación.

La función del ministerio deberá ir dirigida a la gestión de la biomasa. La biomasa es la gran asignatura pendiente del Estado español. La biomasa tiene una función como producción de energía, que hoy no es rentable. Cuando sea rentable obtener energía de los rastrojos, entonces no se quemarán rastrojos; cuando sea rentable que el sotobosque vaya a parar a la gestión de energía, entonces a los propietarios les interesará cuidar el sotobosque. Y aquí es donde tiene que actuar el ministerio, cambiando la legislación para establecer una prima para la biomasa. Y esto sí es función del ministerio.

También tenemos en este país, como usted sabe, un problema con la gestión de purines y esto puede ir ligado a la gestión de los bosques, porque el purín tiene una gran concentración de nitrógeno y el bosque tiene una gran concentración de carbono, que ligados pueden ser un excelente abono. También falta una política del Ministerio de Medio Ambiente para incentivar e investigar cuál sería la mejor gestión que se podría hacer de los purines, si obtenemos abono, igual daríamos solución a dos problemas.

Hemos dicho que el bosque es de uso público, es necesario para la ciudadanía, para que se distraiga, pero también esa es la gran causa de los incendios: el uso masivo del bosque, para buscar setas, para hacer picnic,

etcétera. Pero es necesario para la ciudadanía y no podemos prohibir su entrada al bosque. Podemos educar. En Cataluña, usted lo debe saber, se está reflexionando sobre la imposición de una tasa de uso del bosque. Esta tasa puede ser muy controvertida, según cómo se haga. Puede ser educativa, pero eso dependerá de los medios de las administraciones públicas y de cómo se gestionen. La Compañía Red Eléctrica Española está usando el bosque, los caminos forestales. Aquí podría tener una función el ministerio, que es hacer un convenio para que Red Eléctrica Española pague por usar el bosque. Todo esto puede ayudar al propietario a mantener y a gestionar su bosque y el papel de los sumideros de carbono, porque su bosque tendrá un valor como sumidero de carbono. El ministerio deberá reflexionar sobre cómo se va a contemplar el valor del sumidero de carbono que establece la directiva. Queríamos que el ministerio reflexionase sobre si en lugar de crear sumideros de carbono nuevos, con plantación de árboles, los incentivos fueran dirigidos al mantenimiento del bosque.

Estas reflexiones las hace mi grupo político. Yo creo que estas reflexiones deben hacerse dentro de la conferencia sectorial. Nosotros no creemos que debemos pensar por qué no se hizo y qué no se hizo, sino qué debemos hacer, ya que el problema seguirá existiendo cada año, porque el cambio climático se va acelerando, las situaciones extremas de sequedad, de vientos fuertes en el área mediterránea existirán y el uso masivo del bosque seguirá existiendo. Entonces, vamos a pensar inteligentemente. Hay temas que no podemos evitar, no podemos cerrar el bosque. Es más, deberíamos evitar que los propietarios cerrasen el bosque. Entonces, usemos el bosque inteligentemente, establezcamos políticas que ayuden a gestionar el bosque, que ayuden a hacerlo rentable. Igual podremos, en un futuro, ir incidiendo en que haya menos incendios y podamos asumir las orientaciones de Kioto.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo Catalán (Convergència i Unió), señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Señora ministra, en primer lugar, quiero agradecer su comparencia ante esta Comisión para informarnos de la valoración de la campaña —aunque la palabra no sea la más adecuada— de incendios forestales de este año hasta el 3 de octubre y también de toda esta lotería de reflexiones, consideraciones y recomendaciones que van a ser discutidas el próximo día 23 de octubre en la Conferencia sectorial de Mérida. Nos ha parecido claramente una relación exhaustiva de aspectos a reflexionar, profundizar y que, finalmente, deben conducir a una serie de actuaciones de carácter más ejecutivo y no solo a nivel de reflexión.

Ha empezado con una reflexión sobre la filosofía de cuál ha de ser el rol del ministerio en relación con el tema de incendios forestales, su prevención, su extinción,

y la elaboración de toda una cultura social en relación a esta cuestión, que también es importante; a concienciar del riesgo de los incendios forestales, de lo que esto representa, que no sólo supone aquello tan material y tangible como las acciones de prevención y medios o técnicas de extinción, sino también aquello más intangible o más difícil de gestionar, como es la conciencia pública del valor de sector estructural que tiene el monte con todas sus diversas vertientes.

Es verdad, como decía la señora Bonás, que el uso social de los bosques y los montes ha variado a partir de la evolución tecnológica y del uso de tecnologías más fáciles de usar, como son la energía eléctrica, el gas butano o el petróleo. Que en su momento el monte era también fuente de energía para usos domésticos y que al caer en desuso ha sido uno de los motivos, entre varios, al no ser social y económicamente rentable, de la gran cantidad de incendios forestales, de conatos o de grandes incendios.

Nos ha parecido que usted adoptaba una actitud, a diferencia del Gobierno anterior, más activa en relación a cuál ha de ser la actuación del ministerio en este ámbito, respetando —y esto lo ha repetido en diversas ocasiones— las competencias de las comunidades autónomas. Es un tema transferido, pero el Estado debe ser más activo en cuanto a tareas de prevención, de coordinación, y sobre todo en poner a disposición aquellos medios más sofisticados o más caros que no tiene sentido que estén gestionados exclusivamente desde cada comunidad autónoma. En cada una de las acciones que usted prevé de cara al futuro, como debates y discusiones, hace referencia a la participación, a la connivencia, a conocer la opinión de las autonomías, lo cual nos complace sin ningún género de dudas.

Ligado con la cuestión anterior del uso rentable del bosque, de las zonas forestales, no deja de ser una expectativa de futuro, aunque supongo que todavía incierta, el uso de la biomasa como elemento productor de energía, ligado con el tema de los purines. Desconocía que esta composición de nitrógeno combinado con el carbono puede producir un excelente abono.

También nos parece interesante su reflexión en relación a la necesidad de que el Ministerio de Medio Ambiente se coordine con otros ministerios que también están implicados, aunque de forma indirecta, con esta cuestión, tanto el de Industria en relación a las cuestiones de energía y a la posible prima de ese tipo de energías alternativas producidas a partir de la biomasa, que serían un factor de rentabilización del bosque, como el de Agricultura para el tema de la concienciación, entre otras cosas, de los usos cotidianos en la zona rural que eviten esos riesgos por acciones humanas negligentes; y también otros ministerios, como pueden ser el de Interior o el de Defensa, o el de Justicia en relación con las normativas y la persecución de los posibles pirómanos. El papel del Ministerio de Medio Ambiente, más allá de las propias actuaciones del ministerio, ha de estar también muy orientado a la

coordinación de actuaciones que deben ser protagonizadas o dirigidas por otros ministerios y, lógicamente —y usted ha incidido en esto y se lo reconozco—, siempre en coordinación con las comunidades autónomas.

Esta comparecencia ha tenido su origen en parte, aunque también ha sido a petición del propio Gobierno, en la petición del Grupo Popular, que a mediados del mes de agosto nos alarmó con la necesidad de que compareciera urgentemente en la Comisión para informar sobre los incendios forestales y las medidas de coordinación que adoptó el Gobierno en relación a los fuegos de Andalucía, de Huelva y de Sevilla. En aquel momento nosotros nos pronunciamos en contra de esa urgencia. Pensamos que el día 9 de septiembre comparecería usted para explicar esta cuestión. Pero entendemos perfectamente el hecho de que había que acabar de completar parte de la campaña de verano, que es cuando todos coincidimos en que hay más riesgo de incendios. Prueba de ello fue que el incendio más importante que se ha producido en Cataluña este año, tuvo lugar, si no recuerdo mal, el 21 ó 22 de septiembre, con lo cual, ha valido la pena esperar para incorporarlo al balance final y también para que, como se propuso en nuestra intervención cuando se convalidó el Real Decreto-Ley de Medidas Urgentes, la zona de Torroella de Mongri pueda beneficiarse de las ayudas que en este real decreto se preveían.

En aquel momento no nos pareció oportuno la demanda del Partido Popular de esa urgencia. Nos parece que el tema de los incendios forestales debe tratarse en frío —nunca mejor dicho—, valorando las campañas, teniendo en cuenta las estadísticas y valorándolo, como usted ha hecho, en relación con el promedio de estas actuaciones en los últimos años. Nuestro grupo coincide con sus últimas palabras en relación a la necesidad de un consenso en este ámbito y al no uso partidista, al no abuso —yo diría— partidista de los fuegos forestales, en gran parte inevitables a pesar de los muchos esfuerzos que se hagan, para hacer una contienda electoralista entre los grupos políticos. Nos tendrá a su lado en el intento de abordar este tema, este tema importante, de la forma más profesional, más aséptica y más técnica posible.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: En primer lugar, quiero agradecer a la señora ministra su comparecencia ante esta Comisión para informarnos sobre las actuaciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente en la lucha contra los incendios en esta campaña.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene una doble satisfacción. Por una parte, nos sentimos muy satisfechos por la comparecencia en sí, después de ocho años sin tener un debate en esta Cámara, y por otra parte, porque este debate sea sobre las actuaciones del Minis-

terio de Medio Ambiente en la lucha contra los incendios forestales, porque nos parece muy positivo que se haya producido esta comparecencia.

Decía su antecesora, señora ministra, la ministra del Partido Popular, que es una competencia exclusiva de las comunidades autónomas y que lo único que tenía que hacer el Ministerio de Medio Ambiente era enviarles los medios aéreos y trasladarles los fondos europeos. Pero, claro, no todos, para que el Ministerio de Medio Ambiente, con el Gobierno del Partido Popular, pudiera construir iglesias, polideportivos y zonas ajardinadas. Lo ha dicho usted, señora De Lara. También ha citado aquí algunos convenios que tampoco son realidad. No hay un convenio con la Diputación Provincial de Jaén sobre el tema de restauración hidrológico-forestal, sino de caminos naturales, que es distinto —lo de la vía verde—. En cambio, sí hay uno con el Ayuntamiento de Jaén, donde ustedes gobiernan, en donde se han hecho dos parques: uno, una ciudad de los niños y otro, un parque periurbano, que no es competencia del Ministerio de Medio Ambiente. Apúnteselo usted para que tenga también sus anotaciones.

Por otra parte, decía que también nos sentimos satisfechos por la labor realizada y que van a realizar los nuevos responsables ministeriales en materia de lucha contra incendios forestales, como avanzó la señora ministra en la interpelación urgente del día 15 de septiembre ante el Pleno de esta Cámara, y que hoy nos ha concretado y nos ha vuelto a recordar, poniendo encima de la mesa nuevas medidas que van a permitir al resto de administraciones competentes una mayor coordinación en la lucha contra los incendios forestales, como se va a poner de manifiesto dentro de dos días en la Conferencia sectorial de Medio Ambiente que se va a dedicar de forma monográfica a incendios forestales. Agradecemos la información que ha aportado ante esta Comisión.

También tengo que mostrar nuestra satisfacción por el incremento presupuestario del objetivo de defensa contra incendios forestales en un 8,6 por ciento. Hemos pasado de 40,5 millones de euros en el año 2004, a 44 millones de euros para 2005. Es un incremento importante si tenemos en cuenta que en el año 2002 hubo una disminución del 14,81 por ciento de esta partida, que en el año 2003 apenas creció un 0,3 por ciento y que en el año 2004 sólo experimentó una subida del 0,9 por ciento. Pero lo peor no fue la subida inapreciable de este capítulo, sino que el Gobierno del Partido Popular dejó de invertir 46,21 millones de euros entre los años 2001 y 2003. De los 127,39 millones de euros presupuestados en estos tres años, sólo se ejecutaron 81,67 millones de euros en la defensa contra los incendios forestales; es decir, un 63,7 por ciento. Es como si de los tres años de inversión dejarán uno en blanco, como si se perdiera un año en la lucha contra los incendios forestales. Dicho de otro modo, el Partido Popular no realizó todo el esfuerzo presupuestario en la lucha contra los incendios forestales. Si unimos esto a la política de

asfixia a la que sometió a las comunidades autónomas durante sus ocho años de mandato, podemos decir que el Partido Popular realizó una permanente dejación de responsabilidades en la lucha contra los incendios forestales.

Señora De Lara, dice usted que comparte las medidas que ha propuesto la señora ministra para la Conferencia sectorial de Medio Ambiente. Han tenido ustedes ocho años para ponerlas en marcha. Lo que pasa es que una cosa es hablar y otra cosa es hacer. Ahora tienen la desfachatez y el cinismo de pedir responsabilidades y de ensañarse con un Gobierno que lleva seis meses gestionando este país, que lleva seis meses reconduciendo y corrigiendo la nefasta política forestal heredada del Gobierno del Partido Popular. Ustedes, señorías del Partido Popular, no tienen ningún elemento objetivo para criticar la acción del Ministerio de Medio Ambiente, con las cifras que nos ha expuesto la señora ministra. Ustedes no pueden hacer ningún sustento de crítica sin caer en el mayor de los ridículos al tratar un debate que no corresponde a esta Cámara, como es el tema del incendio de Andalucía.

Como los números cantan —y a ustedes también les dejan fuera de juego—, señora De Lara, usted o no se entera o no ha querido enterarse. Le voy a dar una serie de datos para que haga honor a la verdad y rectifique su intervención. Estamos hartos de oírla a usted llamar mentirosa a la señora ministra. No hay intervención suya en la que no aparezca esa maldita palabra sin ningún fundamento. Tampoco puede dar usted lecciones de honestidad y de credibilidad. Ustedes no pueden decir que mentimos cuando ustedes son verdaderos maestros en este oficio. Le recuerdo el PRESTIGE, le recuerdo las armas de destrucción masiva de Irak y no sigo por respeto al trabajo que está haciendo la Comisión del 11 de marzo.

Señora De Lara, al 3 de octubre ha habido una reducción de unas 32.000 hectáreas respecto al año 2003 en la superficie forestal quemada, lo que representa casi un 27 por ciento menos de superficie forestal quemada, dato al que hay que unir que hemos pasado de 45 grandes incendios en 2003 a 17 en el año 2004. Todos los comisionados de Medio Ambiente tenemos que hacer un reconocimiento a las comunidades autónomas en su conjunto por el esfuerzo en general y en especial a las personas que conforman los retenes de especialistas de las comunidades autónomas, de las brigadas helitransportadas de Protección Civil y el resto de cuerpos que colaboran en la extinción de incendios y que, en definitiva, se juegan la vida para que no perdamos nuestro rico patrimonio natural y no se pierdan las actividades socioeconómicas ligadas al monte. A esta reducción también habrá contribuido el nuevo talante de colaboración, de predisposición y de implicación de los nuevos responsables ministeriales, para mejorar la situación heredada del Gobierno anterior.

Usted, señora De Lara, ¿está en disposición de asegurar que ha fallado alguna de las acciones de planifi-

cación y coordinación, alguna de las acciones de prevención o alguna de las acciones de extinción que sean competencia exclusiva del Ministerio de Medio Ambiente? ¿Está usted dispuesta a decir que ha fallado algo de eso? Porque lo único que usted ha hecho ha sido referirse a lo que ha ocurrido en Andalucía, donde hay un gobierno que tiene sus competencias en el tema de incendios forestales. Y ya que hablan tanto de Andalucía, usted y su grupo también deberían pedirle perdón a la señora ministra porque ya parece que no son 40.000 hectáreas, sino que han rebajado la cifra a 30.000, y bien que dieron ustedes la lata con que no se estaba diciendo la verdad en este aspecto. Y ya que pide usted para Andalucía que sea catástrofe ecológica el último incendio forestal —el más importante incendio forestal que ha habido en los últimos años en esta tierra—, le planteo cuántas veces tendríamos que pedirlo para Galicia para que saliera del desastre ecológico de los incendios, aparte del que originaron ustedes por su mala gestión con el PRESTIGE. Por eso digo que es bueno comparar para saber lo que decimos y dónde estamos.

En Andalucía se quemaron 9.567,14 hectáreas en el año 2003, en cambio, en Galicia fueron 19.589 hectáreas. Lo que representa en Andalucía un 0,27 por ciento de la superficie existente, en Galicia representa el 0,99 por ciento de la superficie forestal existente, es decir, cuatro veces más. Mientras que en Andalucía hubo 1.050 siniestros, en Galicia, en 2003, hubo 8.391, ocho veces más. En el año 2004, por desgracia, ante unas condiciones excepcionales que hubo en Andalucía durante el verano por la ola de calor, se dio un gran incendio y tenemos una superficie quemada en esta campaña de 42.329 hectáreas, que en Galicia ha sido de 31.616 hectáreas. Mientras que en Andalucía esto representa un 0,97 por ciento de superficie forestal total, en Galicia representa un 1,6 por ciento, dos veces más que en Andalucía. Y siniestros ha habido 1.066 en Andalucía, mientras que en Galicia ha habido 10.205, diez veces más.

Le digo que ha habido unas condiciones excepcionales en Andalucía porque los datos indican que la superficie que se había quemado hasta el 30 junio de 2004 en Andalucía había sido de 1.761 hectáreas, con 241 siniestros. En cambio, en Galicia llevaban ya a 30 de junio 15.394 hectáreas quemadas y 6.291 siniestros. Quiero decir con esto que, por desgracia, todas las comunidades tienen sus incendios forestales, pero en algunas las condiciones son más extremas, en unos periodos estacionales de verano, y tienen más dificultad muchas veces para apagar los incendios. No puede usted decir nada ni criticar la situación que se produjo en Andalucía porque no hubo ninguna crítica de los alcaldes, de las asociaciones o de los vecinos afectados respecto a falta de coordinación. Y como hay un gobierno en Andalucía, y el Gobierno central, que también responde, los ciudadanos saben que gracias a los socialistas habría medidas para la recuperación de las zonas

afectadas y para los daños a los afectados, tanto del Gobierno central como de la Junta de Andalucía.

Además, señora De Lara usted se desmarca del posicionamiento que puede representar el señor Rajoy a nivel nacional. Como es diputada por Córdoba, parece que sigue las indicaciones del señor Arenas y ha hecho usted fuego del fuego, es decir, ha estado de romería en romería para sacar alguna rentabilidad política. En cambio, el señor Rajoy, al que llevaron a una corrida de toros en Ronda en verano y después le llevaron a la zona de incendios, se desmarcó completamente de las críticas que hacía el Partido Popular de Andalucía respecto a los incendios. Dijo una frase que es de una persona que conoce una tierra que se quema bastante: Si alguien quiere plantar fuego, lo va a plantar. Por lo tanto, no haga usted tantos méritos para ir otra vez de diputada por Córdoba y céntrese en lo que es en el Gobierno central, es decir, diputada a nivel nacional, y siga los planteamientos de su grupo político a nivel nacional.

Le tengo que decir también, señora De Lara, que ustedes han reconocido su mala política durante ocho años, porque en la última moción sobre incendios forestales que hemos debatido en esta Cámara, la señora Bañes García, de su grupo parlamentario, decía textualmente: Consideramos que es necesario mejorar y reforzar los mecanismos de prevención en la lucha contra los incendios así como la coordinación del Estado con las comunidades autónomas. Una reflexión muy contundente. Pedirle eso a un Gobierno que lleva cinco meses gobernando es reconocer que debe mejorar la herencia recibida del anterior Gobierno del Partido Popular, en definitiva, es reconocer lo poco que ha hecho en esta materia el Partido Popular en los últimos ocho años de gobierno. Pero hay un hecho que nos tiene que hacer reflexionar a todos, como es que en una década han ardido más de un millón de hectáreas en nuestro país. Por lo que creemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que se puede sumar un mayor esfuerzo de todas las administraciones implicadas en la lucha contra los incendios forestales y avanzar en el sentido de no buscar la confrontación política, como ha hecho hoy el Partido Popular, además si fundamento, sin causa, sin razonamientos lógicos, lo que se contraponen con los planteamientos del consejero de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia, que propuso un pacto entre los grupos políticos que fue aceptado y que en definitiva es lo que están pidiendo otras comunidades autónomas como Andalucía, con el fin de que se articule un gran pacto nacional contra el fuego que concentre esfuerzos en combatir las causas de los incendios forestales. El fuego es un problema de todos, de las administraciones públicas, de los ciudadanos y de los propietarios. Todos tenemos que arrimar el hombro para el desarrollo de un marco para la prevención social, otro de los aspectos en los que hay que avanzar y que estamos seguros que se va a tratar en el consejo sectorial

fijado para dentro de dos días, con las medidas que ya nos ha adelantado la señora ministra.

Por último, apoyemos las acciones que va a emprender el Ministerio de Medio Ambiente y felicitemos a la señora ministra porque en seis meses de gobierno ha hecho usted más que en ocho años de gobierno del Partido Popular. Se nota que ahora los españoles sí contamos con una buena conocedora de los problemas ambientales que tiene este país y a quien le sobran ganas y voluntad para resolverlos, algo que les faltó a sus antecesores del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Antes de contestar a los grupos y en primer lugar al Grupo Popular, que había pedido esta comparecencia con un objeto muy concreto, al que por supuesto también me voy a referir, quisiera que si en algún momento se ha podido entender alguno de mis comentarios sobre la situación de los incendios este año o sobre la tarea de análisis previo a la determinación de cambios normativos que está haciendo el ministerio con el menor ánimo triunfalista, evidentemente no era mi intención. Porque llevamos el tiempo que llevamos, efectivamente creemos que se pueden hacer cosas que no se han hecho; y si los incendios este año han sido menos graves que en 2003, eso no nos puede en absoluto satisfacer, entre otras cosas —como bien se ha puesto de manifiesto—, porque ha habido incendios gravísimos como los acaecidos en Andalucía. Por lo tanto, quiero que mi intervención se entienda como un primer balance de algo más de cinco meses al frente del Ministerio de Medio Ambiente, en los que me he esforzado por dar voz a las comunidades autónomas en esta materia, por escuchar a muchos expertos que tienen, sin ninguna duda, opiniones solventes, y plantear un salto cualitativo, como decía, que creo que necesita nuestro país.

Desde luego, en este país, por desgracia para nosotros, hemos tenido y tenemos muchas catástrofes ecológicas. Cómo me va a molestar cuando hablo de un incendio en Andalucía como el de este verano, que se califique como catástrofe ecológica y todos los demás: un millón de hectáreas quemadas, el cinco por ciento de la superficie forestal española durante los últimos años. Pero cualquiera que haya oído a la señora De Lara puede entender que plantea una exigencia de asunción de responsabilidades por el incendio de Andalucía. Ya me quedé bastante sorprendida cuando escuché en esta Cámara, con motivo de la interpelación sobre esta misma materia, a la que contesté en fecha bastante reciente, la afirmación que consta en el «Diario de Sesiones» de que yo era la principal responsable de los incendios en España. Está dicho en la Cámara, que es donde se dicen las cosas y quedan por escrito porque, con todo mi respeto a los medios de comunica-

ción que nos acompañan, ellos son bien conscientes de que muchas veces las cosas que decimos en una rueda de prensa, en un comentario, no siempre se reflejan completas, incluso algunas veces no se interpretan correctamente. No pasa nada porque donde hablamos los políticos es aquí y en el Boletín Oficial del Estado. Ciertamente, lo que se dice en la Cámara es algo a lo que debemos tener el mayor respeto. Y yo respeto el Estado autonómico. Yo no soy la principal responsable ni de la catástrofe ecológica de Andalucía ni de ninguna otra, pero tengo sensación y propósito de corresponsabilizarme con el resto de las administraciones, no de eludir este tema; no de decir que se las apañen las comunidades autónomas. En absoluto. Por eso he empezado mi intervención diciendo que dentro de las prioridades de mi ministerio, más allá de la competencia estricta que me otorgan los estatutos de autonomía y la Constitución española, quiero trabajar para que todas las administraciones se impliquen más y mejor, empezando, por supuesto, por mi ministerio y por el Gobierno de la Nación. Ese es mi único propósito. Por lo tanto, no puedo entender que se me atribuyan responsabilidades. Y si se quiere hacer un comentario mirando hacia el pasado —que después escucho que no hay que mirar al pasado—, yo miro al pasado sólo si sirve para aprender para el futuro, pues yo estoy concentrada en estos momentos en trabajar para mejorar los instrumentos de política ambiental que tiene este país.

Yo dije en su momento que si en el instante en el que se produjo la rotura de la balsa de Bolidén yo hubiera sido ministra hubiera dimitido, y lo repito ahora por la simple razón de que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, conocía la existencia de problemas en la balsa de Bolidén. Es decir, al margen de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que por supuesto también las tenía, tiene que quedar claro que a la Administración General del Estado le quedan competencias, y algunas de ellas tiene que ver con las confederaciones hidrográficas a las que, lamentablemente, durante los últimos años los sucesivos gobiernos no hemos sido capaces de darles el impulso suficiente para que cumplan su labor fundamental, que es la de controlar, no construir sino controlar, el dominio público hidráulico, el uso del agua y la calidad del agua. Y la rotura de la balsa de Bolidén tiene que ver con un fallo en ese sistema de control público. Por lo tanto, creo que esto no tiene nada que ver con una materia en la que mi responsabilidad y mi competencia es la que es. Lo que yo sí quise hacer y no se había hecho en otras ocasiones fue ir a donde existía el incendio y estar en Andalucía con las personas que estaban en ese momento jugando la vida, con las personas que habían perdido sus enseres y en el pueblo donde más se sufrió el impacto de aquel tremendo incendio. Naturalmente que es una catástrofe ecológica, señora De Lara. Pero seguro que está usted de acuerdo en que es una catástrofe la de Andalucía y la de haber perdido un millón de hectáreas

por incendios en un decenio. Estoy segura de que estamos de acuerdo en ello. Si usted no me ha escuchado decir catástrofe ecológica es porque no escucha todo lo que digo y algunas veces se centra en escuchar algunas cosas en las que busca lo que no hay. Por mi parte no va a haber ninguna descalificación. Olvídense usted de esa forma de gobernar que consiste en atacar a todo el mundo sin asumir responsabilidades. Yo asumo las mías y creo que terrorismo forestal es una expresión como la de catástrofe ecológica, que hay que entenderla en lo que lleva detrás de carga, de denuncia y de preocupación ante el hecho de que más del 90 por ciento de los incendios los cometen personas, no maquinaria, señora De Lara. La maquinaria depende siempre de alguna persona. La negligencia también son actos humanos. Por lo tanto, sean intencionados o sean negligentes, los incendios son fruto de falta de responsabilidad ciudadana y de los sectores públicos. Y eso es lo que creo que tenemos que acometer. Por cierto, no se probó que fuera una barbacoa precisamente lo que ocasionó el incendio de Huelva. Entérese usted y verá que sí, que hubo una sospecha, pero aparte de la diferencia entre que una persona prenda fuego porque deja, lamentablemente, una barbacoa, tira una colilla o hace cualquier otra cosa, a la postre lo que nos tiene que preocupar son los resultados más allá de que el que haya cometido ese acto sea un irresponsable, o un loco o tenga otros intereses particulares. ¿Qué es lo que nos tiene que preocupar? Que ese acto causa dolor, causa muerte, causa desolación. Y usted se molesta o se inquieta por oírme decir terrorismo forestal, cuando usted misma me reclama que lo denomine catástrofe ecológica. En fin, creo que no hay que perder tiempo en la retórica, porque en este país se ha perdido demasiado tiempo en la retórica ambiental y lo que hay que hacer ahora es intentar, de verdad, introducir más ambición en esta materia en todas las administraciones, por supuesto comenzando por el Gobierno central.

Por otra parte, en lo que se refiere a la catástrofe de Andalucía, antes de venir esta mañana aquí ha habido al menos dos ocasiones en las Cortes para hablar de ese incendio: en la interpelación de la que fui objeto, con su correspondiente moción, y después en el debate sobre el Decreto-ley de medidas extraordinarias, en el que, evidentemente, esta era una de las razones fundamentales junto con otras. Desde luego, para el territorio afectado tan catástrofe ecológica es lo que le sucede a Galicia como lo que le sucede a Andalucía. Allí donde alguien muere, donde muere ganado, donde se pierden tierras, para esas personas —para todas ellas— es una catástrofe, y el Gobierno tomó la decisión de aprobar un decreto-ley para salir al paso de los daños de mayor cuantía. Igual que el Gobierno tomó la decisión de contactar con Bruselas, sabiendo que este año no existe la circunstancia que el año pasado permitió —de lo cual nos congratulamos— que haya habido una aportación de 1,4 millones de euros porque el año pasado esa fue la respuesta, en términos de los recursos del Fondo de

Solidaridad, al incendio transfronterizo España-Portugal. Nosotros hemos presentado este año, en tiempo y forma, lo que requiere el Fondo de Solidaridad, pero somos bien conscientes —y así lo hemos incluso valorado públicamente en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente recientemente en la Unión Europea— de que no existen suficientes instrumentos a escala europea para prevenir y combatir el fuego, que es un problema, posiblemente, mucho más mediterráneo que de otros países de la Unión Europea. Los instrumentos europeos no están diseñados ni para una política forestal que tenga en cuenta el monte mediterráneo —el bosque mediterráneo— ni tampoco para el tipo de incendios que sufrimos en los países mediterráneos. Esta es una de las cuestiones que deberían tenerse en cuenta en el debate de los nuevos instrumentos financieros de la Unión Europea. En ese sentido intervine en nombre de España en el último Consejo de Ministros de la Unión Europea.

Usted me pregunta qué es lo que hizo el Ministerio de Medio Ambiente este verano. Yo le he dado cifras, pero para evitarle que haga el esfuerzo de sumar se las voy a dar sumadas. En Andalucía este año el Ministerio de Medio Ambiente ha actuado con sus medios aéreos en un total de 1.228 horas. Casi tres millones de euros de coste de horas voladas. Es decir, aproximadamente la tercera parte tanto de las horas voladas como de los euros gastados durante este año y hasta este momento. ¿Ha habido descoordinación? Nosotros hemos actuado cuando la Junta de Andalucía nos ha requerido, porque, como usted muy bien sabe, son las comunidades autónomas las que van estimando si necesitan o no más medios. Este año así lo hemos hecho y estoy segura de que así se habrá hecho siempre porque no veo por qué hay que incurrir en pensar que quien tienen los medios aéreos del ministerio los utilice de una forma o de otra según quien pida en un momento tan dramático que acuda un medio aéreo del Gobierno central. Lo único que le puedo decir es que hemos actuado con todos los medios que expliqué con detalle en la interpelación a la que contesté con motivo de esta cuestión. Si lo único que ustedes siguen reclamando es que yo califique ese incendio de catástrofe ecológica, les digo que no tengo el menor problema. No tengo ningún problema, porque aquí no se trata de ver quién destruye más. Creo que en lo que tenemos que competir, señora de Lara, es en quién gobierna mejor, restaura y protege el medio ambiente mejor. Esa es una competición saludable entre fuerzas políticas distintas, pero en materia de incendios sería oportuno que usted estuviera en la línea de colaboración y concertación que están demostrando todas las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, cuyos responsables, han trabajado estrechamente en los últimos meses con la Dirección General para la Biodiversidad a fin de producir el conjunto de reflexiones que hemos explicado esta mañana en esta Comisión. Yo creo, señora De Lara, que por esa vía siempre va a haber una posibilidad de acuerdo, cier-

tamente, dejando al margen querer convertir una Comisión sobre los incendios forestales o sobre la catástrofe ecológica en Andalucía en un análisis pormenorizado de los convenios hidrológicos-forestales de los últimos años, cuestión que, si su señoría quiere, puede ser motivo de otra comparecencia en la que podré contar con detalle a esta Cámara dónde se ha gastado ese dinero, en qué se ha gastado, si eso, desde el punto de vista de la política forestal, ha sido correcto. No tengo ningún inconveniente. Mi secretario general, evidentemente, ha hecho la valoración con los datos que tenemos. Si ustedes tienen otros, estaremos encantados de escuchar lo que ha sucedido estos años con convenios en los que en algunos casos —no digo que en todos— ha habido desviaciones. Están ahí y es fácil de comprobar. Yo no creo que esta Comisión de Medio Ambiente, que se reúne hoy para hablar de incendios, sea el lugar para decir si son dos iglesias, tres polideportivos o cuatro balsas. Cualquier grupo parlamentario puede pedir la correspondiente comparecencia del Gobierno para que analicemos la política de restauración hidrológica-forestal del último decenio. No tengo el menor problema en hacerlo, eso sí, siempre con el mismo ánimo constructivo con el que he intentado presentar esta comparecencia, es decir, planteando a SS.SS. las líneas de trabajo que no son sólo del Ministerio de Medio Ambiente sino también del Ministerio del Interior, del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Industria, del Ministerio de Agricultura, un conjunto de ministerios a los que se van a elevar las propuestas que se hacen desde las comunidades autónomas en primer lugar. Porque yo no voy a sustituir a ninguna de ellas y agradezco en este sentido el reconocimiento que hace de esa actitud el Grupo de Convergencia i Unió y entiendo que el conjunto de los grupos. Hay una función muy importante del Gobierno central, que no es la de mirar para otro lado sino la de trabajar juntos respetando las competencias de cada uno de nosotros.

En cuanto al presupuesto, al que también se ha referido la señora De Lara, efectivamente ha sido objeto de un incremento del 8 por ciento, como ya ha comentado otro portavoz parlamentario. Usted tiene acceso a toda la documentación y sabe que muchas veces hay que ver de manera concreta la partida de la que se está hablando. Efectivamente, hay un incremento, y para el año que viene eso se va a tener que reflejar, lamentablemente, en un incremento en el gasto de los medios aéreos, porque los contratos que vencen, los nuevos —a los que tendremos que adherirnos—, resulta que son no más que el IPC de estos años. Hoy día las empresas que tienen medios aéreos juegan con un cierto monopolio y nos están haciendo sufrir dificultades económicas, incluso, como he indicado dificultades en términos de cómo debería ser la contratación, que creo que son los temas de los que debemos hablar, como la prioridad que debemos dar —como intentaremos hacer en el ministerio— a empresas privadas que no incumplan las normas laborales mínimas de seguridad. Creo que eso

es motivo de avance y no hay que buscar qué han hecho o han dejado de hacer en el pasado unos y otros.

Señora De Lara, por lo que se refiere a su petición concreta, catástrofe ecológica en un contexto de este decenio, en el que España ha perdido el 5 por ciento de su superficie forestal por incendios, lo que nos debe llevar a hacer cosas diferentes, mejores, nuevas. Me alegro muchísimo de que usted coincida; no me esperaba otra cosa a la vista de que las cosas que he comentado forman parte de un consenso muy amplio entre comunidades autónomas gobernadas por todas las fuerzas políticas. En el fondo son cuestiones que quizá se hubieran podido hacer antes, pero se hayan hecho o no se hayan hecho, lo que queremos hacer es plantearlas al Consejo de Ministros y plantearlas también en el ámbito de cada comunidad autónoma, porque, por ejemplo, en todo lo que tiene que ver con agricultura, como ustedes saben, hay una determinada competencia estatal —hoy día muy recortada— e importantes competencias transferidas en materia de agricultura a las comunidades autónomas. Si queremos que haya un reglamento de desarrollo rural a escala europea que nos permita, entre otras cosas, proteger mejor nuestros montes, incentivar mejor a la población rural para que allí se quede, en la elaboración de ese reglamento de desarrollo rural aplicable a España hay que incluir aquellas cuestiones que las comunidades autónomas en medio ambiente y agricultura y el Estado central en medio ambiente y agricultura coincidan en que son importantes. Yo le doy mucha importancia porque estamos cambiando el escenario financiero con la Unión Europea en estos momentos. Estamos diseñando el futuro, y o somos capaces en este país de frenar la sangría de abandono del medio rural, que ha llevado a que en estos momentos tres de cada cuatro españoles viven solamente en el 3 por ciento del territorio nacional, o somos capaces de frenar eso con la ayuda de los instrumentos europeos, con nuestras propias políticas de cualquier ámbito de la Administración, o ciertamente seguirá habiendo incendios, será muy difícil controlarlos y no avanzaremos nada.

Entro ya a contestar a otros portavoces. Hay algunas cuestiones que están en el ámbito del Ministerio de Industria y que he planteado, como es el tema de la biomasa, el de los purines a los que hacía referencia la portavoz de Ezquerria. Hay cosas a las que en estos momentos el Gobierno está dedicando un tiempo para hacer normas que permitan mejorar el uso de la biomasa como fuente energética. Tampoco será una panacea, pero creo que es un paso adelante en el cual trabaja, aunque no directamente el Ministerio de Medio Ambiente, pero pueden estar ustedes seguros de que en el Consejo de Ministros este ministerio actúa como Ministerio de Medio Ambiente frente al resto de los ministerios en la medida que puede. Cada uno tiene, obviamente, sus responsabilidades, pero hay mucho que apoyar en esa dirección.

Tomo buena nota de algunas de las sugerencias que se me han hecho. Concretamente, en lo que se refiere a Red Eléctrica, tengo pendiente precisamente una reunión con Red Eléctrica sobre algunos aspectos que tienen incidencia ambiental y creo que en esa línea también se puede ver, en lo que significa la ocupación del bosque por parte de Red Eléctrica, alguna medida que facilite incluso recursos aplicables a otro tipo de actuación. Me parece una buena idea; la tendré en cuenta.

Por lo que se refiere, señora Bonás, a definir desde la Administración General del Estado con mayor detalle las políticas de gestión del bosque, ahí entraríamos en un cierto conflicto. De hecho, la Ley de Montes vigente se ha mantenido en su mayor parte en el nivel de legislación básica, sabiendo que el detalle de la gestión corresponde, efectivamente, a las comunidades autónomas, aunque, insisto, creemos que hay unos niveles mínimos —por eso la estamos revisando— que deberían considerarse básicos, sin entenderse como ninguna intromisión en el marco competencial autonómico y, en esa línea estamos, precisamente, revisando el contenido de la Ley de Montes. Y quiero seguir aclarándolo, porque parece que no se entiende lo que digo cuando hablo de la ley vigente ¡Claro que hay una ley vigente! Esa ley vigente dice que el plazo de prohibición de cambio de uso lo fijarán las comunidades autónomas y no existe ningún plazo mínimo a nivel estatal como legislación básica. No ha habido nadie hasta la fecha, desde las comunidades autónomas, que plantee que eso es una invasión competencial, precisamente porque hay muchas comunidades que ya lo han establecido, y aquéllas donde eso no se ha hecho, con mayor o menor plazo, evidentemente están pendientes de lo que puede ser un cambio en la legislación estatal. Creo que todo el mundo comparte que es bueno que haya una señal muy clara y muy nítida de que cuando se quema un bosque no se puede sacar provecho económico de ello. Se tienen que dar señales mucho más claras de las que hemos tenido hasta ahora en nuestro ordenamiento jurídico.

El representante de Convergència i Unió, el señor Guinart, insiste en lo que tiene que ver con la concienciación y la implicación social. Efectivamente, yo he hablado, por ejemplo, de responsabilidades que surgen en el ámbito del urbanismo. Aquí sí que la Administración General del Estado no puede hacer nada, pero cuando se está debatiendo un plan general, ayuntamiento y comunidad autónoma correspondiente, lo que es la vinculación de ese espacio urbano con el monte, lo que llamamos la interfaz, etcétera, todo eso debería formar parte de una manera, yo creo, muchísimo más contundente de las preocupaciones del planificador, porque las cuestiones ambientales todavía están ausentes. Luego, cuando llega una riada y llega justo por la calle central —por poner un ejemplo muy disparatado—, en fin, cuando se nos inundan las ciudades porque nos hemos empeñado en construir encima de las ramblas de los ríos, o cuando se pierde arena en las pla-

yas porque hemos construido encima de las dunas, buscamos a alguien a quien pedirle dinero para arreglarlo. Pero paulatinamente estas cosas tienen que formar parte de la responsabilidad política de cada cual. Eso es integrar la exigencia ambiental en un modelo de desarrollo más sostenible. No sólo que haya un Ministerio de Medio Ambiente, sino que haya señales y un discurso claro. Un discurso de exigencia a la ciudadanía, pero desde la exigencia del liderazgo público. De lo contrario le estaremos diciendo a los ciudadanos que sean buenos y nuestras administraciones, quizá, no están haciendo todo lo posible para favorecer la responsabilidad de cada uno de los ciudadanos.

Agradezco, por tanto, también la alusión del señor Guinart a la necesidad de no hacer un uso partidista. Yo estoy comprometida a no hacerlo, ni en este ni en otros temas, pero, sinceramente, lamento que una Comisión de Medio Ambiente haya tenido que asistir a debates evidentemente suscitados desde un grupo parlamentario que ha pedido esta comparecencia, supuestamente, para determinadas cosas y entra en otras materias. Espero que eso se pueda mejorar y yo, desde luego, haré todo por mi parte para evitar mezclar cuestiones, y hoy estamos hablando de incendios. Por supuesto también del incendio de Andalucía, que quiero repetir que ha sido objeto en esta Cámara de explicación por parte del Gobierno y de la aprobación de un decreto-ley para atender, con medidas extraordinarias, entre otros, a los afectados por el grave incendio de Andalucía.

El señor **PRESIDENTE**: Daremos un turno ahora de réplica a los grupos, de tres minutos.

Señora De Lara, tiene la palabra.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Voy a empezar mi intervención de tres minutos diciéndole a la señora ministra que, con su permiso, yo entraré en las materias que crea que debo entrar, no en las que usted considere que debo entrar a la vista de la petición de comparecencia que ha hecho este grupo parlamentario. Indudablemente, este grupo parlamentario pidió la comparecencia por los incendios de este verano y a esta comparecencia se han ido añadiendo una serie de declaraciones de la señora ministra, más o menos demagógicas, más o menos oportunas, y nuestro grupo las califica y las valora. Y nuestro grupo siempre comentará lo que crea que debe comentar.

No voy a contestar al portavoz del Grupo Socialista porque su intervención, muy en su línea, muy en su estilo, ha carecido del mínimo contenido y se ha dedicado al insulto y, por consiguiente, voy a ignorar su intervención, con su permiso.

Me alegro, indudablemente, de que la ministra efectivamente hable de catástrofe ecológica en Andalucía y en el resto de España, en todas las hectáreas que se han quemado, yo no diría en los últimos ocho años, como usted dice, ni en los últimos diez, diría en los últimos tiempos. La catástrofe es enorme. Pero, indudablemente,

el valor de los terrenos forestales o la recuperación de los terrenos forestales es distinto en Andalucía que en Galicia, simplemente por las condiciones climatológicas. Y yo creo que usted estará de acuerdo conmigo. Y es distinto que se quemara el alcornoque o que se quemara la encina o que se quemara otro tipo de arbolado. Pero, sin entrar en ello, me alegro de que usted reconozca la catástrofe ecológica, porque creo que esto nos afecta a todos y nos afecta a todos los que queremos la protección del medio ambiente.

Lamento tener que decir en esta intervención breve que no es cierto lo que ha dicho la señora ministra de que en la interpelación sobre el tema de incendios forestales le dijeran que usted era la responsable de los incendios forestales. Y le digo que no es cierto y aquí está la comparecencia. Nadie le puede decir a usted que es responsable de los incendios porque es una cosa que no tiene sentido decírselo. Por consiguiente, creo que de este tema no hay más que hablar.

Respecto al término terrorismo forestal, ni me molesta ni me inquieta. Considero que es un término inadecuado y un término demagógico; personalmente puede utilizar usted lo que quiera. Pero a la vista de los datos facilitados por el Seprona sobre la causa de los incendios, hemos visto que las negligencias producidas en múltiples situaciones distintas, son la causa mayoritaria de los incendios. Yo no les llamaría terroristas forestales, sí les llamaría pirómanos o al que lo hace por intereses económicos. Por supuesto que sí. También hemos visto que por intereses económicos ya son bastantes pocos los casos que ocurren y desde el momento en que la Ley de Montes prohíba el cambio del uso de suelo por razón de incendio realmente no tiene sentido. Nosotros apoyaremos, por supuesto, introducir los 30 años si las comunidades autónomas así lo acuerdan, y si las comunidades autónomas consideran que no se invaden sus competencias, nuestro grupo parlamentario estará de acuerdo con ello. Supeditado a lo que digan las comunidades autónomas. Nosotros, pese a ello, consideramos que lo esencial para poder disminuir los incendios forestales, aparte de todas estas medidas que está estudiando el ministerio y que va a estudiar la conferencia sectorial —que muchas de ellas nos parecen buenas— es la prevención; creemos que la prevención es fundamental en los incendios forestales.

Me decía usted, señora ministra, que hoy no tocaba hablar de restauración hidrológico-forestal. Pues mire, yo creo que sí toca. Porque a la vista de las declaraciones y de las medias verdades —como siempre— que se han vertido estos días a la prensa, creo que sí toca y creo que conviene resaltar aquí que no es cierto. He dicho yo que tal vez hubo un convenio en el que se hizo otra cosa. Si se hizo, muy mal hecho. Pero que la cantidad, el presupuesto que se ha invertido en restauración hidrológico-forestal desde el año 2001 hasta el año 2004, de 2.477 millones de euros en todas las provincias españolas, creo que es algo que no se puede despa-

char con una frase, ni con una ridiculez de la iglesia que usted nos dice. Por consiguiente, sí toca hablar del tema y toca hablar del tema por las declaraciones que hace el ministerio sobre ello.

También quería decirle, señora ministra, que yo le he preguntado cuánto se incrementaba el presupuesto de incendios forestales y usted me ha dicho que un 8 por ciento. Yo no sé si usted nos ha dicho lo correcto o si lo correcto lo dijo el secretario de Estado para el Territorio y la Biodiversidad en la comparecencia del jueves, porque tengo aquí el «Diario de Sesiones» de la comparecencia y nos dice el secretario de Estado que crece un 4 por ciento. Por consiguiente, no sé que es lo correcto y, si no le importa, le pedimos que nos aclare si es el 8 o el 4. Desde luego, las dos cosas a la vez no pueden ser.

Para terminar, señora ministra, quiero decirle que, por supuesto, en todo lo que sea proteger el medio ambiente, en todo lo que sea proteger nuestro monte y nuestro mapa forestal español, allí nos tendrá usted. Pero, desde luego, siempre que nosotros consideremos que tenemos que salir al paso de las maledicencias, de las filtraciones y de las —digamos— verdades a medias, por no ofenderla, también saldremos al paso, le guste o no le guste. Lo diremos tanto aquí como en los plenos de la Cámara, porque consideramos que nosotros podemos decir lo que creemos que debemos decir.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De Lara, por su concisión. ¿Algún otro grupo quiere tomar la palabra?

Señora Bonás, muy brevemente.

La señora **BONÁS PAHISA**: Muy breve. Sólo reincidir en que el futuro es la gestión del bosque y todos los esfuerzos presupuestarios deberían ir a la gestión del bosque.

Volviendo atrás un poco, hace dos años hubo un gran incendio en Cataluña. Las ayudas que se gestionaron desde la Unión Europea fueron mal gestionadas por el ministerio y no llegaron a la comunidad. Entonces, esto se cargó a la Comunidad Autónoma de Cataluña. No vamos ahora a pedir responsabilidades retroactivas, pero vamos a pedir que en el futuro su ministerio sea diligente en esos aspectos y sí vamos a examinar a ver qué podríamos hacer para compensar estas ayudas que nunca llegaron, repito, por mala gestión del entonces Ministerio de Medio Ambiente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: También muy brevemente. Simplemente para desearles éxito en este trabajo intensivo y profundo que van a realizar dentro de dos días en Mérida, que debe dar como conclusión la redacción de ese plan integral de prevención y lucha contra los incendios forestales, entiendo que integral en el sentido de una visión también interministerial, una

visión poliédrica de que la solución a medio-largo plazo de este problema ha de ser a base de implicar a los diversos ministerios y sobre todo a las comunidades autónomas, independientemente también de los aspectos de la implicación social, sindicatos, las ADF de Cataluña —asociaciones de defensa forestal— y otro tipo de operadores en el medio forestal. Quiero añadir, aunque de forma indirecta, el papel que en esta tarea de la concienciación social deben desarrollar los ayuntamientos como esa primera célula de relación con los ciudadanos, ese primer escalón, el más próximo a la ciudadanía, pues es importante que conozca el valor estratégico de los montes, de los bosques y también en relación a esta prevención mediata a través del organismo —puede ser uno de ellos, se lo he comentado hace un momento— que depende, a menos como instancia impulsora, de los ayuntamientos. Existen otros aspectos que los ayuntamientos pueden controlar mejor, como es el acceso al medio rural, las campañas de prevención, la vigilancia más próxima y, a nivel de cada comunidad, los ayuntamientos podrían erigirse también institucionalmente como líderes de opinión, como impulsores de esta concienciación tan necesaria.

Finalmente comentar, que he deducido de algunas palabras de los portavoces que ha habido ayudas directas a ciertos ayuntamientos, aunque ayudas desviadas en algunos casos, y desconocíamos que pudiera haber en programas de restauración forestal una acción directa. Sería bueno que lo conociéramos.

Para acabar, pedir que las conclusiones, las recomendaciones de ese primer borrador del plan integral de prevención y lucha contra los incendios que va a salir de esos trabajos próximos, nos sean transmitidas a la mayor brevedad posible a esta Comisión, a sus portavoces, para empezar a profundizar y a meditar sobre ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Es lamentable que la señora De Lara, representante del Grupo Parlamentario Popular, prosiga en la confrontación política y no haya querido coger el espíritu de esta Comisión, en el sentido de sacar el fuego del debate político, porque lo único que estamos haciendo es un flaco favor a los pirómanos y a la gente que no tiene una visión de lo que debe ser el bosque. Tampoco rectifica. Aquí ella lanza sus improperios y luego no es capaz de rectificar. Mire usted, señora De Lara, usted ha hablado siempre de 40.000 hectáreas en el fuego de Andalucía, siempre. Lo que pasa, lamentablemente, es que siempre ustedes hacen el ridículo. Por una parte ha dicho que cuando ustedes gobernaban éramos el octavo país en desarrollo del mundo y cuando se utiliza alta tecnología GPS para la medición de los incendios forestales a ustedes no les parece que sean verdaderas las cifras que salen del GPS, pero sí le dan la veracidad a los que hacen las mediciones a ojo de buen cubero. Eso es lamentable,

señora De Lara. Y ustedes también han querido agarrarse, para buscar la confrontación política, a un fuego que todo el mundo lamenta: la quema de montes de Andalucía, sobre todo en el gran incendio de Andalucía. Allí se dieron unas condiciones excepcionales que las quiero repetir aquí, aunque no nos corresponden el debate a esta Cámara, porque ya se debatió bastante en el Parlamento de Andalucía. Un fuego que recorrió en menos de tres horas 3.800 hectáreas, sin que fuera posible controlarlo. Ni siquiera barreras naturales como el río Tinto o los cortafuegos recién terminados pudieron parar ese huracán de fuego, pues incluso los vecinos del lugar hablaban de un huracán de fuego. Por unas condiciones excepcionales de tres olas de calor, semanas enteras con temperaturas máximas de 44 grados, mínima de 28 grados y con una humedad relativa del 10 por ciento. Y hablamos de que estas condiciones excepcionales, por desgracia, se van a mantener en el tiempo, mucho también gracias a su política, pues no hicieron nada por el cambio climático durante ocho años de gobierno. Por lo tanto, señora De Lara, vamos a dejarnos de intentar sacar una rentabilidad política por una condición excepcional.

La Junta de Andalucía no puede ser tan mala en el año 2004 y sí tan buena en 2003 con el tema de incendios forestales. Ya he dado una cifra comparativa entre junio de 2004, donde se dan realmente las condiciones excepcionales a las que tienen que hacer frente algunas comunidades en el tema climatológico. Por eso también me gustaría transmitir a la señora ministra que desde la Junta de Andalucía se va a hacer una petición a la Unión Europea para que se tengan en cuenta las condiciones excepcionales del monte mediterráneo y sobre todo las acciones de prevención y de extinción a las que están sometidas muchas comunidades por el tema excepcional climatológico.

Señora de Lara, sí es cierto que la señora Báñez dijo que la señora ministra era la máxima responsable en el tema del fuego. Léase usted el «Diario de Sesiones». Son las últimas palabras de la intervención, en la segunda parte, de la señora Báñez, para que usted vea que ahí pone textualmente: Usted es la mayor responsable y la que tiene que poner el mayor de los empeños. Por lo tanto, tampoco falte usted a la verdad.

Y sobre lo que ha dicho de que las cifras bailan de lo que es incremento y lo que es incremento presupuestario, pues usted tiene también este documento de los Presupuestos Generales del Estado de 2005, del programa 456-C, protección y mejora del medio natural. Váyase usted a la penúltima página, busque el objetivo de defensa contra incendios forestales de efecto nocivo, y verá como ha crecido un 8,6 por ciento. No tiene más que hacer la cuenta matemática. Ya se la hemos hecho. Por lo menos, las matemáticas nunca fallan. No sé si se refería a un aspecto más general en su comparencia el secretario general.

Quiero agradecer a los demás grupos parlamentarios, CIU y Esquerra, su buena voluntad de sacar el debate

del fuego de la confrontación política. Todos tenemos gran esperanza, todos los grupos parlamentarios ¡ojalá también el del Partido Popular!, en que en la conferencia sectorial que se va a celebrar este fin de semana se dé un paso adelante en la lucha contra los incendios forestales. Yo creo que empeño al ministerio no le va a faltar, ni tampoco a algunas comunidades, aunque algunos grupos parlamentarios se contradigan de un lugar a otro en sus planteamientos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Una última intervención en relación con la libertad de expresión en esta Cámara. Señora De Lara, no me dé ninguna lección. Por supuesto que aquí cada uno puede traer el argumento que quiera. Yo lo que le he sugerido es que si quiere que dediquemos una comparencia de la ministra o una interpelación a la historia de los convenios hidrológico-forestales de estos años, tendremos ocasión de analizarlo con todo detalle. Yo creo es preferible, puesto que es un tema, sin ninguna duda, importante. Ha habido mucho dinero presupuestado; lamentablemente en los últimos cuatro años sólo se ha ejecutado la mitad del dinero presupuestado, señora De Lara y ha habido otro tipo de problemas. Pero, por supuesto, si ustedes creen que en cada comparencia hay que retrotraerse a Aznalcóllar o a cualquier otra cosa, está usted en el uso libre de la palabra. No voy a ser yo quien condicione, como tampoco se me puede condicionar a mí y, sobre todo, en un periodo en el que veo que el Partido Popular ya acepta el uso de las pancartas, ya entiende que en la calle hay libertad de expresión, apoya manifestaciones, se suma a ellas y trae pancartas al Parlamento. Bienvenidos sean a una forma más de la democracia que hemos obtenido entre todos en este país y que ciertamente se enriquece con la libre expresión de las ideas, por métodos que hasta hace muy poco el Partido Popular consideraba que eran propios de radicales extremistas. Yo estoy encantada de que ustedes hagan uso de pancartas cada vez que lo consideren oportuno y cada partido defiende las ideas que cree y sitúa la demagogia donde cree que está. Son los ciudadanos al final los que entienden si tiene más credibilidad una opción política que otra, y ciertamente creo que la Comisión de Medio Ambiente y el Parlamento es el lugar adecuado para que cada uno exprese lo que propone a la sociedad, lo que cree que hay que hacer para que la sociedad mejore y para que se resuelvan los problemas. Con ese ánimo vendré siempre a esta Comisión cada vez que se me pida. **(La señora De Lara Carbó pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Lara, ¿por qué me pide la palabra?

La señora **DE LARA CARBÓ**: Por una pregunta que ha quedado sin contestar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Lara, ha tenido tiempo de expresar...

La señora **DE LARA CARBÓ**: Es que he hecho dos veces la pregunta. Voy a hacerla por tercera vez.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene un minuto.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Me sobra, señor presidente. Solamente quería saber si el presupuesto se ha incrementado en incendios forestales un 8 por ciento, como dice la ministra, o en un 4 por ciento, como dijo el secretario general para el Territorio y la Biodiversidad en la comparecencia. Simplemente saber cuál es el dato correcto y no entrar en esta guerra de cifras que siempre tenemos con el Ministerio de Medio Ambiente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Las cifras están por escrito, señora De Lara, como ha comentado el portavoz del Grupo Socialista, y yo no puedo saber en estos momentos, porque no estaba presente en la comparecencia del secretario

general, si se estaba refiriendo a una determinada partida o a otra, dentro de un concepto más amplio, que es el que aparece en ese programa. Por tanto, yo no estoy en condiciones de aclararlo, lo siento. Pero usted sabe muy bien que el presupuesto está lleno de partidas, que muchas veces eso puede llamar a una interpretación equivocada. Yo me remito a los presupuestos que sus señorías conocen y ciertamente intentaré aclarar a qué se refiere, pues ignoro si se estaba refiriendo a una partida concreta. Ya sabe que en los números de cada partida y de cada componente, evidentemente, muchas veces no se menciona con el número de la partida presupuestaria correspondiente y se hace mención a un concepto. Ese concepto puede estar en varias partidas y eso puede complicar a veces la comparación.

Por mi parte no hay ningún interés en ir más allá de lo que el Parlamento conoce ya por la comparecencia de altos cargos del ministerio y sobre todo por las propias cifras que están por escrito.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora ministra. Levantamos la sesión.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinticinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**